

IMPRESA "LA ECONÓMICA," - PAPELERÍA .

LIBROS RAYADOS

Ayuntamiento
de
Hornachos.

ENCUADERNACIONES

Libro de actas de las sesiones que celebra
dicha Corporación municipal en los años
1909 y 1910.

17, N. VALDÉS, 17 - BADAJOZ - 17, N. VALDÉS, 17

Manuscrito

Provincia de

Partido de

Comunidad de

AÑO 1957

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES ORDINARIAS

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Provincia de _____

Partido de _____

Término municipal de _____

AÑO 1909

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

— POR —

Modelación de J. Vila Serra.—Valencia

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme á la vigente ley del Timbre con _____ pliego de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el art. 70 del reglamento de 27 de Marzo de 1900, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

á _____ de _____ de mil novecientos _____

El _____

Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de *cinuenta* — hojas, foliadas y selladas con el de
 este *Ayuntamiento* —, y rubricadas por su Presidente, está desti-
 nado á contener las actas de las sesiones que aquel — celebre, concernientes á
 —————
 comenzando con la de este día.

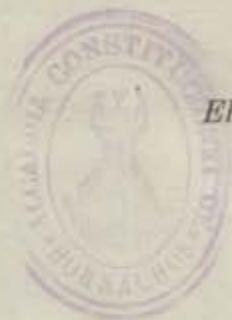
Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en
Hamaceros ó *treinta y uno* de *Octubre*
 de mil novecientos *veve*,

V.º B.º

El

*Alcalde,**António Sanchez*

El Secretario,
José López



Diputación de Badajoz

cion ordinaria del dia 31 de Octubre de 1909.

Presidente En la villa de Hornachos a treinta y uno de Octubre de
 D. Antonio Sanchez mil novecientos nueve, siendo la hora de las diez se reunió
 Concejales el Ayuntamiento en la Casa Consistorial bajo la presidencia
 D. Sabal Gonzalez del Sr. Alcalde D. Antonio Sanchez Agudo y asistencia de los
 „ Luis Cuevas Señores Concejales al margen expresados, con el fin de celebrar
 „ Fran^{co} Galan la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.
 „ Segualdo Lopez
 „ Laureano Galan
 „ Luis Duran

Habiendo mayorial fue declarado abierta por dicho Sr. Presidente, y de su orden se dio lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial recibida durante la ultima semana acordandose aprobar la primera y que a la segunda se di vacto cumplimiento.

Seguidamente se dio lectura del acta de la subasta celebrada en el dia de ayer para el arriendo de los puestos publicos de la plaza en el proximo año asi como de la proposicion hecha en la misma por Fabian Torres Alangas, acordando el Ayuntamiento aprobar una y otra y adjudicar definitivamente el cenote de referido arbitrio al unico postor el citado Fabian Torres Alangas en la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

Acto seguido y en virtud de tener lugar el dia nueve del proximo mes de noviembre la subasta para la enajenacion del predio rústico que este Ayunt. posee en termino de Rivera del Fresno, y por si deja de concurrir bien el Jefe de Justicia ó alguno de los Concejales que forman la Comision de subasta, se acordó nombrar al Concej. D. Sabal Gonzalez Benitez para que sustituya al que deje de concurrir a dicho acto.

Sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los tres concurrentes de qua yo el Secretario, certifico

Antonio Sanchez Sabal Gonzalez Luis Cuevas

Fran^{co} Galan

Segualdo Lopez

Laureano Galan

Luis Duran

José López



8
ligancias: Por ella hacen constar los infrascriptos Alcalde y Secretario que suscriben, que la sesión ordinaria que ha debido celebrarse a las diez horas del día de hoy, no ha podido tener lugar por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales.

Hormachos siete de Noviembre de mil novecientos nueve,
El Alcalde,

Antonio Sanchez

El Secretario,

José López

Sesión del día 9 de Noviembre de 1.909, supletoria a la ordinaria del 7 del mismo.

Presidente En la villa de Hormachos a nueve de Noviembre de mil novecientos nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Sanchez Agudo, siendo la hora de las diez se reunieron en la Casa Concejil los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día siete del presente mes que no pudo tener lugar por no haber concurrido número suficiente de vocales.

D. Antonio Sanchez

Concejales

D. Sabar Comalán

„ Juan Antonio Galán

„ Luis Cuervas

Aclarada abierta la de hoy por el Sr. Presidente, de su orden se dio lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial recibida durante la última semana, acordándose aprobar la primera y que a la segunda se dé cumplimiento exacto.

Acto segundo se acordó que con cargo al capítulo 1.º artículo 1.º del Presupuesto, se abonen setenta y cinco pesetas treinta y seis céntimos al Oficial de Secretaría Don Federico Reynolds ellemier, por retos de lo que se le adeuda procedente del año 1.905.

Segundamente se acordó por la Corporación la



Distribución de fondos del mes de la felicitación.

Tambien se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos municipales correspondiente al mes de Octubre último, cuyo estado es el siguiente:

Capítulo	Conceptos	Puntas	Capítulo	Conceptos	Puntas
"	Existencias en fin de Septiembre último...	1.279 56	1º	Costos del Ayuntamiento	706 77
1º	Propios...	1.060 75	2º	Policia de Seguridad	182 48
3º	Impuestos...	33 50	2º	Policia Urbana y Rural	14 58
"	"	"	4º	Instrucción pública	237 50
"	"	"	5º	Beneficencia	411 77
"	"	"	6º	Obras públicas	32 75
"	"	"	7º	Corrección pública	156 98
"	"	"	9º	Cargas...	304 68
"	"	"	11º	Impresiones...	50 75
	Total...	2.373 81		Total...	2.098 28

A continuación se acordó autorizar al Apente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Vicente Herrero Vicent para el recibo de la Hacienda de las matrices de las contribuciones Rústica, Urbana, Industrial y Carruajes de hijos correspondientes al año 1.910, con el fin de que proceda al relleno de las mismas.

En sus asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los concurrentes de que certifico =

Antonio Sanchez Lobos y Gonzalez

Frau Galán

Luis Cerezo

Jose Lopez
Di-

Vigencia = Por ella hacen constar los infrascriptos Alcalde y secretario que suscriben, que la sesión ordinaria que ha debido celebrarse a las diez horas del día de hoy, no ha podido tener lugar por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales.

Hornachos catorce de Noviembre de mil novecientos nueve.

El Alcalde,

Antonio Sanchez

El Secretario,

José López

Sesión del día 16 de Noviembre de 1909, supletoria a la ordinaria del 14 del mismo.

Presidente En la villa de Hornachos a diez y seis de Noviembre
 D. Antonio Sanchez de mil novecientos nueve, previa convocatoria al efecto
 Concejales to, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio
 D. Gabar. Courales Sanchez Agudo, siendo la hora de la día se reunió
 " Sr. D. Calan non en el salón de sesiones de la Casa Comunal los
 " Luis Cuervas señores Concejales al margen representados, con el fin de
 " Sr. D. Algado celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria
 del día catorce del presente mes que no pudo tener lugar por no haber concurrido número suficiente de vocales.

Declarada abierta la de hoy por el Sr. Presidente, de su orden se dió lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial recibida durante la última semana, acordándose aprobar la primera y que a la segunda se dié cumplimiento exacto.

Seguidamente se dió cuenta al Ayuntamiento de la subasta celebrada el día nueve del actual para la venta de la tierra de labor que este Ayuntamiento posee en término de Rivera del Fresno y sitio de Hallelarrón, adjudicada provisionalmente al único postor D. Oniceto López el Martínez, en la cantidad de mil quinientas veinte pesetas; acordándose



aprobarla en todas sus partes, adjudicando en definitiva el remate al referido D. Quiceto López por la cantidad expresada y otorgándose la correspondiente escritura de cesión al adjudicatario previo el impreso en Areas municipales de la suma indicada, concurriendo a dicho acto en representación del Ayuntamiento el Sr. Alcalde Presidente y el Sr. Regidor Sindico del mismo.

A continuación se acordó conceder doce días de licencia al Sr. Alcalde Presidente y al Sr. 2º Teniente de Alcalde D. Francisco Galan Sacos, para ausentarse de la localidad a ventilar asuntos propios de familia.

Acto seguido se dió cuenta del superior escrito que con fecha ocho del actual dirige a esta Alcaldía el Sr. Presidente de la Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios titulares, por el que manifiesta que con arreglo a la Real Orden de 17 de febrero de 1864, el mínimo de sueldo anual que puede tener la nueva plaza creada de Inspector de Carnes, es de noventa pesetas. A cada lectura de una instancia fecha de ayer, sucrita por el Veterinario Municipal D. Juan López Encos, en la que expone que enterado del oficio de que antes se ha hecho mención y con el fin de dar facilidades a este Ayuntamiento cede del sueldo que viene disfrutando quince pesetas a fin de que la nueva plaza creada de Inspector de carnes se anuncie con el haber anual de noventa pesetas. El Ayuntamiento enterado del escrito y solicitud de que se ha dado cuenta, acordó por unanimidad se modifique el anuncio inserto en el Boletín Oficial nº 219, haciendo constar que el haber que disfrutará la nueva plaza de Inspector de Carnes será la cantidad de noventa pesetas anuales, y se solicitará en plaza de treinta días.



A cada cuenta de la Orden Circular del Sr. Gobernador Civil fecha 14 del actual, referente a débitos por contingente provincial, el Ayuntamiento acordó: Que cuanto se recaude en el presente mes en la Admón. Municipal de Comunos, se aplique a contingente provincial, a fin de pagar el 3^{er} trimestre y con la recaudación del mes de Diciembre próximo atender preferentemente a este concepto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los concurrentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

Antonio Sanchez

Sabás González

Frau^a Galán

Luis Cuevas

Mariano^a Alguacil

José López

Ailigencia = Por ella haun comtar los infrascriptos Alcalde y Secretario que suscriben, que la sesión ordinaria que ha debido celebrarse a las diez horas del día de hoy, no ha podido tener lugar por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales. = Hornachos veinte y uno de Noviembre de mil novecientos nueve. =

El Alcalde,

El Secretario,

Sabás González

José López



Sesión del día 23 de Noviembre de 1909, supletoria a la ordinaria del 21 del mismo.

En la villa de Hornachos a veinte y tres de Noviembre de mil novecientos nueve previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Sabás González Benítez, a las diez horas de la noche, se reunieron

Presidente

A. Sabás González

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Frau^a Galán



en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, los tres Concejales al margen expresados, con el fin de celebrar sesion en concepto de supletoria a la ordinaria del dia veinte y uno del presente mes que no pudo tener lugar por no haber concurrido numero suficiente de vocales.

Declarada abierta la de hoy por el Sr. Presidente, de cuyo orden se dio lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial recibida durante la ultima semana, acordandose aprobar la primera y que a la segunda se di cumplimiento exacto.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de que con fecha quince del actual habia ingresado en Areas Municipales Don Domingo Lopez Martin la cantidad de mil quinientas veinte pesetas, por el importe de la en que en la subasta celebrada el dia nueve del presente mes, le fue adjudicada la tierra de labor de cobida de cuatro fanegas que al sitio de Vallegarron, termino de Rivera del Fresno, pone este Municipio, y cuya suma ha sido aplicada al descuberto que figura en el art. 3.º del Capitulo 9.º del Presupuesto de Ingresos del año de mil novecientos ocho. El Ayuntamiento acordó que se cerrase.

Sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando los tres concejales de que yo el Secretario, certifico =

Luis Gomez

Fran.º Galan

José López

Diligencia =

Por esta haun concurrido los Excmos. Alcaldes y Secretarios que mandaban que la sesion ordinaria que ha debido celebrarse a las diez horas del dia de hoy, no ha podido tener lugar por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales. A las once y ocho de it. numero de mil novecientos ocho =

El Alcalde

Luis Gomez

El Secretario

José López

8
sion del dia 30 de Noviembre de 1.909, supletoria
a la ordinaria del 28 del mismo.

Presidente
D. Sabar Espinaler
Concejales
D. Fran.^{co} Galan
" Laureano Galan

En la villa de Hornachos a treinta de Noviembre de
mil novecientos nueve, previa convocatoria al efecto y
bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde Don
Sabar Espinaler Benito, por ausencia justificada del Sr. Al-
calde Presidente, siendo la hora de las diez y once de se-
sion de la Casa Comunal, se reunieron los señores Conce-
jales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion
en concepto de supletoria a la ordinaria del dia veinte y ocho
del presente mes que no pudo tener lugar por no haber con-
currido suficiente numero de vocales.

Declarada abierta la de hoy por el Sr. Presidente, des-
de orden se dio lectura del acta de la anterior y correspon-
dencia oficial recibida durante la ultima semana, acor-
dandose aprobar la primera y que a la segunda se di cum-
plimiento exacto.

Seguidamente se acordó que por la Alcaldia se comu-
nique al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo
electoral de esta poblacion, que en las proximas elec-
ciones municipales corresponden elegir seis Concejales,
tres por cada uno de los dos distritos en que se haya
dividido este termino municipal.

Sin mas asuntos de que tratar, se levantó la
sesion que firman los concurrentes a su lec-
tura de que yo el Secretario certifico =

Sabar Espinaler

Fran.^{co} Galan

Laureano Galan

José López

Afirmacion =

Por ella hacen constar los infrascritos Alcaldes
y Secretario que suscriben, que la sesion ordina-



sia que ha debido celebrarse á las diez horas del día de hoy, no ha podido tener lugar por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales. = Hornachos á cinco de Diciembre de mil novecientos nueve =

El Alcalde
D. Sabar González

El Sr. D.
José López

Sesión del día 7 de Diciembre de 1.909, supletoria á la ordinaria del 5 del mismo.

Presidente
D. Sabar González
Concejales
D. Francisco Algado
D. Luis Cuevas

En la villa de Hornachos á siete de Diciembre de mil novecientos nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Sabar González Beriter, por ausencia justificada del Sr. Alcalde Presidente, siendo la hora de las diez y en el salon de sesiones de la Casa Comunal, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria á la ordinaria del día cinco del presente mes, que no pudo tener lugar por no haber concurrido suficiente número de vocales.

Declarada abierta la de hoy por el Sr. Presidente, de su orden se dió lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial recibida durante la última semana, acordándose aprobar la primera y que á la segunda se dé cumplimiento exacto.

Acto seguido se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que facilite á las Juntas Electorales de las próximas elecciones municipales, el personal que sea necesario. =

Seguidamente se acordó por la Corporación la distribución de fondos del mes de la fecha.

También se acordó aprobar la recomendación é inversión de fondos municipales correspondiente al

mes de Noviembre último, cuyo estado es el siguiente:—

Capítulos	Conceptos	Pecas	Capítulos	Conceptos	Pecas
"	Impresos.	"	"	Papas	"
"	Requintencias en fin	"	1.º	Contos del Ayunt.º...	763 15
"	de Octubre último...	275 53	2.º	Policia de Seguridad	182 48
1.º	Propios...	410 93	3.º	Policia Urbana / Rural	14 58
2.º	Recursos legales...	2198 63	5.º	Beneficencias...	264 58
"	"	"	9.º	Cargas...	54 68
	<u>Total...</u>	<u>2.889 09</u>		<u>Total...</u>	<u>1.279 47</u>

Sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los concurrentes a una lectura de que yo el Secretario certifico =

Salas González y Juan Delgado

Luis Crego

José López

Ailigencia = Por ella hacen constar los infrascriptos Alcalde, secretario que suscriben que la sesión ordinaria que les debidos celebrarse a las diez horas del día de hoy, no ha podido tener lugar por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales. = Homaculos a doce de Noviembre de mil novecientos nueve. =

El Alcalde,
Antonio Sanchez

El secretario,
José López

Sl-



sióon del día 14 de Diciembre de 1909, supletoria a la ordinaria del 12 del mismo.

Presidente
D. Sabas González,
Concejales
D. Juan Galán,
Luis Cuevas,
Antonio Sanchez,
Juan Delgado

En la villa de Hornachos a catorce de Diciembre de mil novecientos nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Sabas González, Primito, por ausencia justificada del Sr. Alcalde Presidente, siendo la hora de las diez y en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del día doce del presente mes que no pudo tener lugar por no haber concurrido suficiente número de vocales.

Declarada abierta la de hoy por el Sr. Presidente, de su orden se dio lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial recibida durante la última semana, acordándose aprobar la primera y que se dé cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordó que con cargo al Presupuesto de Gastos del Presupuesto se abonen tres pesetas veinticinco céntimos a Pedro González Barba por conducir con un carro a la inmediata villa del Campillo al pobre enfermo Fernando Barba iturbe.

También se acordó que del capítulo 1.º art. 1.º del Presupuesto se abonen cinco pesetas y quince céntimos a Juanito el Arqueño Domínguez por conducir al Sr. Jefe de Correos de Villafranca el telegrama ordenado por el Sr. Gobernador Civil referente al resultado de las elecciones municipales.

De conformidad con lo solicitado por el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento D. Antonio Sanchez Ogudo, en escrito dirigido a la Corporación en el día de ayer, se acordó conceder al mismo cinco días de licencia para ausentarse de la población al objeto de visitar asuntos de familia.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando la los Sres. asistentes de que yo el Sr. certifico:

Sabas González

Luis Cuevas

Juan Galán

Antonio Sanchez

Juan Delgado

José López

8
ligencia = Por ella hacen constar los Excmos. Alcalde y Secretario que inscriben que la sesión ordinaria que ha debido celebrarse a las diez horas del día de hoy, no ha podido tener lugar por no haber concurrido número suficiente de los Concejales. Hechosos diez y uno de Diciembre de mil novecientos nueve =

El Alcalde

Antonio Sanchez

El Secretario

José López

Sesión del día 21 de Diciembre de 1909, supletoria a la ordinaria del 19 del mismo.

Presidente
D. Antonio Sanchez
Concejales
D. Sabas Emater
" Juan Galán
" Juan Delgado
" Laureano Galán
" Leopoldo Lopez

En la villa de Herrerías a veinte y uno de Diciembre de mil novecientos nueve previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Sanchez Agüero en la hora de las diez y en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del día diez y uno del actual que no tuvo efecto por falta de número de Vocales.

Declarada abierta la de hoy por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta de la anterior y correspondiente oficial recibida durante la última semana acordándose aprobar la primera y que se de cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordó se abonar a Don Vicente Herrero treinta y tres pesetas cincuenta céntimos con cargo al Capítulo de Imprentas por inserción en el Boletín Oficial del anuncio de subasta de la tierra en término de Rivera del Fresno y los tres de provisión de la Plaza de Inspector de carnes y con cargo al Capítulo 1º artº 3º el importe del 4º trimestre de inscripción a la Causa de Madrid.

De igual modo se acordó se abone a Francisco Cuevas flores once pesetas por sueldo para colofación de las Oficinas Municipales con cargo al Capítulo correspondiente.



Del mismo modo se acordó abonar la cuota del año actual a la Asociación General de Ganaderos del Pinar con cargo al Capit. respectivo.

Igualmente se acordó se abonen a don Matheo Alba veinte y dos puestas por jornales invertidos en la limpieza de sabaderos desde Oseta here a la fecha con cargo al Capitulo correspondiente.

Oleto continuo se acordó que con cargo al Capit. de Corporativos se abonen cien puestas a D. José Maria Rodríguez como indemnización de los gastos originados en el ingreso del tercer trimestre de Contingente Provincial.

Del mismo se acordó se abone a D. Federico Reyrolde el mismo la cantidad de sesenta y una puestas con cargo al Capit. II set unmo por trabajos extraordinarios prestados durante el anterior mes según manifiesta el secretario de la Corporación.

En cumplimiento a dio cuenta de la Circular que con fecha catorce del actual dirige el Director de la Compañía de ferrocarriles de M. Z. A. por la que participa haber sido amortizadas quince obligaciones pertenecientes a esta Corporación. El Ayuntamiento acordó quedar enterado y que se proceda a lo que haya lugar.

Oleto segundo y cumpliendo lo acordado en la papelada de convocatoria se dio cuenta de la superior orden del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia fecha 25 de Noviembre último recibida con gran retraso en esta Alcaldia por la que se reclama el debido que por Comunas tiene este Ayuntamiento del año 1906 un portante la suma de cinco mil quinientas cincuenta y cinco pesetas, más intereses, enterados los tres Concejales se acordó por unanimidad.

Primero: Declamar toda responsabilidad en los Sr. D. Joaquin Agudo Caballero, D. Joaquin J. Sanchez de la Espada, D. Juan Domingo Garcia, D. Joaquin Galán Corcoto, D. Amante Galán Laine, D. Leopoldo Lopez Alfaro, Don Laureano Galán Laine, D. Luis Cuevas Licina, D. Luis Durán Franco, D. Gerónimo Durán Carrera, D. Gregorio Acido Calvo y D. Juan Garrido Licina Concejales que constituyen el Ayuntamiento en el año 1906 a los que se les notificará la referida orden por traslado literal de la misma, pues como en dicho año estaba arruinado y gravado impuesto, de la falta que resulta, estantemente deben responder aquellos que entonces administraban.



Segundo: Que del hecho en cuestión concurren los Excmos. señores en virtud del expediente instruido por el Delegado nombrado por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia con fecha 11 de junio de 1908.

Tercero: Que la actual Corporación supra de la realidad del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia le elimine de toda responsabilidad por tratarse de hechos anteriores a su gestión administrativa, y

Cuarto: Que se debe certificación de este acuerdo al Sr. Delegado en unión a la notificación que de la orden que lo motiva se haga a los Concejales de 1906

En más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los tres asistentes de que yo el Secretario certifico-

Antonio Sanchez
Francisco Galán

Sebas González
Francisco Delgado

Laureano Galán

Sebastián López

Diligencia. La sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales. Por lo que se acuerda celebrar una sesión extraordinaria el día veintiseis de Diciembre de mil novecientos nueve.

El Alcalde
Antonio Sanchez

El Sr. acc.º
Juan Fuentes

Sesión del día 28 de Diciembre de 1909. Supletoria a la ordinaria del 26 del mismo.

Presidente

D. Antonio Sanchez
Concejales

D. Francisco Galán

D. Francisco Delgado

D. Sebas González

D. Francisco Galán

D. Juan Fuentes

En la villa de Monachos veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Sanchez Agudo, se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria



na del día veinte y seis del actual que no tuvo efecto por falta de número de tres Concejales.

Declarada abierta la de hoy se dio lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial de la última reunión acordándose aprobar la primera y que se di cumplimiento a la segunda.

Acto seguido y examinado que fue a acuerdo aprobar la Aita general de beneficencia formada por la respectiva Comisión para el año de 1910.

También se acordó se remita al Agente de este Ayuntamiento en el Sr. D. Santos Barral la oportuna cuenta de pago para el cobro de los intereses de ferro-carriles del ferrocarril de primera de buen provecho y en caso de este acuerdo al Depositario Municipal como garantía interin para los fondos.

Asimismo el Sr. Alcalde haciendo uso de la palabra manifestó que atendido a los requerimientos hechos por el Sr. Delegado de Hacienda había remitido para su ingreso por Consumos del año corriente dos mil pesetas habiendo comisionado para efectuar dicho ingreso al Secretario de esta Corporación D. José López Caballero. El Ayuntamiento acordó aprobar lo hecho por su Presidente y que se abonen cien pesetas por gastos de viaje a referido Sr. López con cargo al Capít. de Impresiones del Presupuesto de gastos corriente.

Acto seguido y habiendo sido aprobado con fecha dos de Octubre último el medio de Comisión Municipal para hacer efectivo el cupo de Consumos y recargos durante el año de 1910 el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar empleados para el funcionamiento de dicha Administración y en cargo a los fondos que se recauden en la misma a los individuos que se relacionaran con el medio

diario que a cada uno se le señalaba, y que con
los siguientes:

Abonados a D. Antonio Lopez elbachio con el haber de dos puestas
de arrendador. a D. Joaquin elbarran elbarran con el id de una cincuenta
de arrendador a Nicenito elbarran elbarran con el id de una cincuenta
de arrendador a Luis Galero Gallego con el id de una setenta y cinco
y vigilantes con el haber de una puesta, veinte y cinco
centimos cada uno a Luis Ortiz elbarran, Antonio elbarran
elbarran, Manuel elbarran elbarran, elbarran elbarran Garcia, elbarran
elbarran elbarran elbarran, elbarran elbarran elbarran, elbarran elbarran elbarran,
elbarran elbarran elbarran elbarran y elbarran elbarran elbarran,
los cuales cobrarán quincenalmente sus haberes.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que
firmaron los tres concurrentes de que yo el Secretario, certifico =

Antonio Sanchez

Juan Galan

Luis Galan

Juan Galan

Luis Galan

Seopuldo Lopez

El hijo acjio
Juan Sanchez.

Sl-

son inaugural del día 1º de Enero de 1910.

Concejales del termino anterior

D. Gabal González Benítez

Franc.º Ramón de Cortáez

Antonio Sanchez Agudo

Francisco Delgado Sanchez

Antonio Soarte Cortáez

Francisco Galán Saenz

Concejales electos

D. Gabal González Benítez 299 votos

José Galán Cerrato 292 id

Acisclo Marqués Montañó 247 id

José Galán Cerrato 246 id

Rafael Abando Corvo 236 id

Leopoldo Naro Rodríguez 231 id

En la villa de Hornachos a las diez del día primero de Enero de mil novecientos diez previa convocatoria por el Sr. Alcalde saliente D. Antonio Sanchez Agudo, se constituyeron en la Sala Capitular, con asistencia del mismo y bajo su presidencia, los Sres. Concejales proclamados el día veinte y cinco de Abril último por el artículo 29 de la Ley Electoral que han de continuar ejerciendo, excepto D. Francisco Ramón de Cortáez y D. Antonio Soarte de Cortáez, y los elegidos por elección el día doce de Diciembre proximo pasado, todos cuyos nombres se expresan al margen; y recibidos cortésmente e instalados que fueron en sus cargos los Concejales electos por el expresado Sr. Alcalde y resultando de los datos obrantes en la Secretaría del Municipio en el Concejal de mayor edad de los proclamados con arreglo al art.º 29 de la Ley, Don Gabal González Benítez, pasó a ocupar la presidencia interina de que habla el art.º 53 de la Ley Municipal, en conformidad a lo dispuesto en la Real Orden de 16 de Junio de 1909.

Acto seguido se procedió a la Elección de Alcalde Presidente definitivo del Ayuntamiento del modo que ordenan los art.ºs 54 y 55 de la mencionada Ley Municipal, resultando elegido por nueve votos y una papeleta en blanco el Concejal Don Antonio Sanchez Agudo, que proclamado como tal Alcalde por el Sr. Presidente interino y recibiendo de este las insignias de su cargo pasó a ocupar la presidencia proveyendo un sentido discurso de agradecimiento por su reelección, ofreciendo ejercer como hasta aquí las funciones de que nuevamente ha sido investido, con imparcialidad y recta justicia.

Conseguida por el mismo orden y uno por uno se procedió a la Elección de los Venientes de Alcalde que según la creata del art.º 35 de la Ley Orgánica corresponde a este Ayuntamiento, resultando elegido y proclamado para 1.º Veniente Don Francisco Galán Saenz por nueve votos y una papeleta en blanco y para 2.º Veniente Don Antonio González Benítez por nueve votos y una papeleta en blanco, recibiendo de



la presidencia los insignias de un cargo y quitando ins-
talados en lugar correspondiente.

Se eligió después y de igual modo a Don Sabas Gonzalez
Benitez para Regidor Sindico por nueve votos y una papeleta
en blanco; para suplente del mismo a Don Rafael Aba-
rdo Corvo tambien por nueve votos y una papeleta en blanco
y a Don Francisco Delgado Sanchez para Regidor Anterior
por nueve votos y una papeleta en blanco, siendo todos
ellos poseedores en sus respectivos cargos.

Y debiendo determinarse el orden numerico de los Re-
gidores para que cada cual ocupe en respectivo puesto y que
de substituir o suplir al que le preceda en el desempeño de
la Alcaldia o Encuencias y toda vez que en este Municipio
se hizo la proclamacion en la eleccion anterior en la
forma que previene el articulo 29 de la vigente Ley Electoral,
se procedio a verificar la numeracion de aquellos del
modo siguiente por la Real Orden de 16 de Junio de 1907,
obteniendo el siguiente resultado

Regidor primero Don Sabas Gonzalez Benitez
id Segundo: Don Francisco Ramirez de Castañeda
id Tercero: Don Francisco Delgado Sanchez
id Cuarto: Don Antonio Loarte de Castañeda
id Quinto: Don José Galan Cerrato
id Sexto: Don Aurelio Marques Montano
id Septimo: Don Luis Galan Cerrato
id Octavo: Don Rafael Abardo Corvo
id Noveno: Don Leopoldo Barro Rodriguez.

Por último quedó designado el lunes de cada sema-
na y hora de las diez para la celebracion de las
sesiones ordinarias en cumplimiento
del articulo enunciado y viste de la Ley Mu-
nicipal de dos de Octubre de mil ochocien-
tos setenta y siete, declarandose definitiva-
mente constituido el Ayuntamiento, ban-
dose por terminado el acto y firmando la





presente todos los tres asistentes, de que yo el Secretario
certifico =

Antonio Sanchez Fran^{co} Galan Antonio Gomez

Sabás Gomez

José Galan

Juan Delgado

Luis Galan

Rafael Abaoto

Acacio Marquez

Leopoldo Bazo

Modriguez

José López

Señon extraordinaria del día 1.º de Enero de 1910.

Presidente

D. Antonio Sanchez

Concejales

D. Francisco Galan

Antonio Gomez

Sabás Gomez

Fran^{co} Delgado

Acacio Marquez

José Galan

Rafael Abaoto

Luis Galan

Leopoldo Bazo

En la villa de Hornachos siendo las doce horas del día pri-
mero de enero de mil novecientos diez, previa convocatoria
al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio
Sanchez Agudo, se reunieron en la Casa Consistorial los tres
Concejales que al margen se expresan y habiendo mayoría
el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido y en cumplimiento del objeto de la convoca-
toria se procedió a formar la lista de electores que en unión del Ayun-
tamiento tienen derecho en el presente año a elegir Compromisarios,
según así lo determina el art. 25 de la Ley de 8 de
Febrero de 1877, y al efecto y teniendo a la vista los Repartimien-
tos y demás documentos pertinentes, se procedió a un examen
computándose las cuotas por todos conceptos y dando por re-
sultado que además de los tres Concejales también tienen derecho
electoral los vecinos y mayores contribuyentes siguientes:

N.º de orden	Nombre	Cuotas Ptas
1	Sr. Pedro Acio Flores	750 04

N.º de orden	Nombre	Costas Ptas
2	Don Juan Baxo Sanchez	699 03
3	" Jose Texete Namirez	676 20
4	" Juan Ant. Spinola Alentoz	582 61
5	" Rafael Ramirez de Castañeda	582 35
6	" Pedro Spinola Gomez	577 43
7	" Santiago id id	530 29
8	" Juan Rey Baxo Rodriguez	302 17
9	" Jose M ^a Valdes Perez	292 46
10	" Emilio Puro Pinillos	291 92
11	" Jose M ^a Bidmujó Corvo	248 83
12	" Jose Lopez Caballero	240 "
13	" Audria Laya Ruiz	231 42
14	" Manuel Muñoz Pintado	199 33
15	" Ramon Sayanera Calero	191 78
16	" Luis delgado Herrera	186 52
17	" Francisco Obando Puro	183 82
18	" Carlo Bogales Ocedo	180 65
19	" Juan Benitez Garcia	174 30
20	" Diego Chapasa Gallardo	162 80
21	" Juan Perez Gonzalez	158 57
22	" Juan Gonzalez Caballero	148 22
23	" Adolfo Cortés Marcos	148 "
24	" Luis Cuevas Ricena	147 08
25	" Francisco Ocedo Flores	138 55
26	" Camarero Flores Ortiz	128 06
27	" Teodoro Maquiez Montano	123 87
28	" Juan Reyes Garcia	123 80
29	" Jose Saenz Gonzalez	121 51
30	" Francisco Ornes Fernandez	117 96
31	" Antonio Benitez Almir	110 40
32	" Juan Hidalgo Salgado	109 42
33	" Jose Ubarroquin Olaf	103 95



Nº de orden	Miembros	Cuentas Ptas
34	Don Caimito Acebo Flores	102 15
35	" Juan Lopez Carras	100 47
36	" Luis Rodriguez Marinias	98 93
37	" Juan Salguero Aguilar	96 97
38	" José Sollego Muñoz	96 47
39	" Antonio Guerrero Sanchez	95 97
40	" Joaquin Gomez Drex	95 81
41	" José Perez Ayroto	88 42
42	" Manuel Rodriguez Cortés	82 41
43	" Joaquin Galán Berato	81 52
44	" Claudio Mogate Acebo	77 64
45	" Puro Duran Caballero	77 21
46	" Francisco Delgado Cuella	75 59
47	" Joaquin Colero Molano	73 44
48	" Antonio Abaolo Delgado	71 27



Reordendou por ultimo e publique la lista, dautose
 exuelto por terminato el acto que fusiona los tres con
 currentes, de que yo el secretario certifico =

Antonio Sanchez Fran Galán
 Antonio Gonzalez [Signature]
 [Signature] Sabas Gonzalez
 [Signature] [Signature]
 José Galán Nicolás Marquez
 [Signature] Rafael Abaolo
 Luis Galán [Signature]
 [Signature] Guadalupe Vano
 [Signature] [Signature]
 José Lopez [Signature]

sesion ordinaria del dia 3 de Enero de 1910.

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez del dia tres de Enero de mil novecientos diez y bajo la presidencia del Sr. Abate Don Antonio Sanchez Agudo se reunieron en la Casa Comunal, los Concejales que usaban y al margen se unieron al objeto de celebrar la sesion de hoy, y habiendo usageria para deliberar y tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Concejales
 D. Juan Galan
 Antonio Gomez
 Sabas Gomez
 Rafael Abardo
 Luis Galan
 Juan Delgado
 Aciselo Marquez
 Jose Galan
 Leopoldo Baro

Seguidamente se dio lectura de la ordinaria y uterque uaria ultimas y fueron aprobadas.

Acto siguiente y en cumplimiento de lo que determina el art. 60 de la vigente Ley Municipal, se acordó fijar en cuatro el numero de Comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento y que cada una de ellas se componga de tres señores Concejales, procediendose seguidamente a la eleccion en la forma dispuesta por dicho articulo, dando el resultado siguiente:

Comision de Hacienda: Don Francisco Galan Saue, Don Francisco Delgado Sanchez y Don Rafael Abardo Corro.
 Policia Urbana y Rural: Don Antonio Gomez Benitez, Don Luis Galan Carrato y Don Francisco Benitez de Castañeda.
 Beneficencia: Don Sabas Gomez Benitez, Don Aciselo Marquez Montano y Don Jose Galan Carrato.
 Posito: Don Antonio Sanchez Agudo, Don Leopoldo Baro Rodriguez y Don Antonio Lopez Castañeda.

Acto continuo se dio lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana y se acordó su cumplimiento.

Se acordó la distribucion de fondos pertenecientes al mes de la fecha.

Seguidamente fue examinada la cuenta que rinde el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio ultimo, acordandose su aprobacion y que se formalicen las partidas que no lo estan con cargo a los Capitulos correspondientes.

Tambien se acordó aprobar la reconstruccion e inversion de fondos municipales correspondiente al mes de



Diciembre último, cuyo estado es el siguiente.

Capítulo	Conceptos	Puntos	Capítulo	Conceptos	Puntos
	<u>Ingresos</u>			<u>Pagos</u>	
1.	Existencias en fin de		1.	Cuentos del Ayuntamiento	696 94
2.	Diciembre último	1605 62	2.	Policia de seguridad	192 48
3.	Propios	6014 70	3.	Policia urbana y rural	14 58
4.	Recursos lega-		4.	Asistencia	264 59
	les para cubrir		5.	Obras publicas	25 -
	el deficit	79 50	6.	Correccion publica	156 97
			7.	Cargas	2240 18
	<u>Total</u>	<u>7.700 12</u>	8.	Impuestos	507 25
				<u>Total</u>	<u>3.888 48</u>

Ocho aguielo y examinadas que fueron las cuentas de las rentas departadas en la Oficina de Farmacia de Don Adelino Lopez como por el estado a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos y examinadas conformes se acordó se abone su importe que en junto son ciento ochenta y cinco puntos veinte y ocho centimos con cargo al capítulo correspondiente.

Seguidamente se dio cuenta del superior escrito que con fecha veinte y ocho de Diciembre último dirige el Sr. Vice-Presidente de la Comisión Provincial al que acompaña un escrito que dirige a dicho Cuerpo Provincial el vecino de esta villa Don Francisco Sainza protestante de los Elecciones municipales. El Ayuntamiento acordó quedar enterado y que se diere cumplimiento a lo dispuesto en el R. D. de 24 de Mayo de 1891, conceptuando los tres Concejales caprichosa y sin fundamento en todas sus partes dicha protesta a cuyos extremos según manifiestan los Concejales de dicha Eleccion contestaran detallada y justificadamente.

Ocho aguielo y a petición del Concejal A. Augusto del Arque Montano, el Ayuntamiento acordó conceder a dicho Señor tres meses de licencia.

A continuación el Ayuntamiento acordó separar del cargo al Portero Seruiano Patricio Fuentes y nombrar para su



hacimiento durante el cuarto trimestre del corriente año y encontándosele conforme, se acordó se remitirá al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Seguientemente se acordó se repitiera el ingreso de lo que se adeuda por el cuarto trimestre de Consumos de 1909, importe de pagos del mismo y que tanto por los gastos que esto origine como por los de Concejalato y otros hechos por el Ayuntamiento se le aborren a este como irrogación la suma de cien pesetas con cargo al Capítulo de Imprevistos del Presupuesto de gastos corriente.

Otro acuerdo se acordó que con cargo al Capítulo correspondiente se aborren a D. Carlos Márquez Cortázar, cinco veinte y seis pesetas por su Comisión y gastos de giro en el cobro y envío de los recibos de Furo-Carritos del vecindario de primero del actual.

Del mismo modo acordó el Ayuntamiento que habiendo cesado como Concejales por haber cumplido el tiempo reglamentario Don Saturno Galán Luna y D. Gerónimo Durán Carreras, Vocales en tal concepto de la Junta Local de primera enseñanza de esta población, se sustituyan Don Cecilio Márquez Montaña y D. Rafael Abadío Torres,

El Sr. Presidente manifestó a los Corporación que la causa de no haber concurrido a esta sesión el secretario, obedeciendo a encontrarse enfermo. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la todos los Sres. asistentes de que yo el Sr. act. certifica =

Antonio Fuentes

Antonio González

Fra. Galán

Salas González

El Sr. act.
Juan Fuentes

Se-



61
sion ordinaria del dia 17 de Enero de 1910.

Presidente
D. Antonio Sanchez
" Sabas Gonzalez
" Juan Galan
" Rafael Abanto
" Leopoldo Basso
" Antonio Gonzalez
" Jose Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia diez y siete de Enero de mil novecientos diez y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Sanchez Agudo, se reunieron en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion de hoy y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Fue leida el acta de la anterior asi como la correspondencia oficial recibida durante la semana acordandose aprobar la primera y que se di cumplimiento a la segunda.

Orden seguida fue examinada la liquidacion de Ingresos y Gastos del Presupuesto de mil novecientos nueve, asi como el Presupuesto Refundido para el año actual y estando conformes y ajustados a las disposiciones siguientes, el Ayuntamiento acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se remita un ejemplar de ambos documentos al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos procedentes.

Seguidamente se acordó adquirir la cera necesaria para el dia de la Candelana y que su importe se abone con cargo al Capitulo correspondiente.

Sin más asuntos de que tratar se levanto la sesion firmanola los Sres. asistentes de que yo el Sr. accidental, certifico =

Antonio Sanchez

Sabas Gonzalez

Rafael Abanto

Juan Galan

Leopoldo Basso

Antonio Gonzalez

Manriquez

Sr. accidental

Jose Galan

Juan Fuentes





sion extraordinaria del dia 24 de Enero de 1910.

En Hornachos a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos diez: Reunidos en sesion extraordinaria los individuos del Ayuntamiento, anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Sanchez Aguirre, abierta aquella por el Sr. Presidente, y despues de aprobarse el acta de la anterior, hizo presente a la Corporacion que el objeto de la convocatoria era para manifestar la obligacion que le impone la Ley de fijar las cuentas de los fondos comunes del Municipio, correspondientes al año mil novecientos nueve, las que informadas por el Sr. Regidor Sindico, fueron depositadas en la mesa de la Presidencia por mi el Encarrentado Secretario. Leido de ello el Ayuntamiento, por lectura en letra de los articulos 160 y 161 de la Ley Municipal y del dictamen del precitado Sr. Sindico, puesto a discusion el asunto, y habiendo sido examinadas por los tres Concejales, las citadas cuentas, se acordó por unanimidad, fijar su cargo y data tal como en las mismas queda precitado, disponiendo al mismo tiempo que para a la Junta Municipal con los documentos justificativos y memoria de informe para su revision y censura, como determina el indicado art. 161 de la Ley; guardandose las formalidades que establece el parrafo segundo de dicho articulo y exponiendolas al publico previamente por termino de quince dias en la Secretaria municipal, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Terminado pues el objeto de la reunion, el Sr. Presidente la levanto, firmando todas las señas que caben conmigo el Secretario, de que certifico =

Antonio Sanchez Aguirre

José Gaspar
Luis Gonzalez

Rafael Abaola

Fran. Galan

Leopoldo Baro
J. Rodriguez

Antonio Gonzalez
Se



51
sion ordinaria del dia 24 de Enero de 1910.

Presidente. En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte y cuatro de Enero de mil novecientos diez, se reunieron en las Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Sanchez Agudo, los tres Concejales que al ungar se expresan y habiendo unanimes para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

D. Antonio Sanchez
Concejales
D. Fran^{co} Galan
D. Victor Gonzalez
" Fran^{co} delgado
" Rafael Abasto
" Luis Galan
" Jose Galan
" Antonio Gonzalez
" Leopoldo Paez

Se dio lectura de la ordinaria y extraordinaria ultimas y fueron aprobadas.

Tambien fue dada lectura de la correspondencia oficial de la semana y el Ayuntamiento acordo quedar enterado y que se di cumplimiento a muchas disposiciones afeutas a la Corporacion.

Seguidamente se dio cuenta de no haberse hecho reclamacion alguna contra la lista de Electores para Comisionarios del año actual. El Ayuntamiento acordo que se publique la definitiva como previene la Ley.

Acto seguido se acordo se abone una peseta a D. Vicente Hernandez con cargo al Capitulo 1^o art. 9^o por lo satisfecho por rrequis de matrículas de Carruajes de dicho año actual.

Asi mismo se acordo se abonen cinco pesetas en concepto de socorro y bagaje a las Hermanas Amantes de Jesus e Hijas de Maria en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia con cargo al Cap. 6^o art. 3^o del Presupuesto de Gastos.

Igualmente se acordo se abone a Luis Mancha los jornales invertidos en limpieza del Pozo Negro de las Casas Consistoriales con cargo al Cap. 1^o art. 8^o y los de limpieza de los lavaderos publicos con cargo al Cap. 6^o art. 3^o, autorizandose al Sr. Alcalde para que con cargo a los citados articulos ordene y disponga la limpieza de una y otras cosas cuando lo conceptue conveniente.

Acto continuo se acordo se abonen a Inocencia Peral siete pesetas cincuenta centimos por un blanqueo y limpieza extraordinario efectuado en la Casa Consistorial con cargo al Cap. 1^o art. 4^o y que inmensualmente a partir del presente mes se le abonen a la misma con cargo a igual Capitulo y articulo, cinco pesetas por el sus diario de las oficinas municipales y salones.



de secciones.

Seguidamente por el Sr. Presidente se expuso a la Corporación que con arreglo a los artículos 64 y siguiente de la vigente Ley Municipal y Ley de 29 de Noviembre de 1899 estableciendo el año natural elaborada por Reales Ordenes de 4 de Enero de 1900 y 2 de Julio de 1901, los Ayuntamientos durante el mes de Enero de cada año deben proceder a la formación de secciones de que trata el artículo 66 de dicha Ley Municipal para la designación de los Vocales Asociados que con el Ayust. han de constituir las Juntas Municipales. Enterados los tres Concejales de lo expuesto por el Sr. Presidente por unanimidad se acordó: 1.º Que se cumplidamente cuando ordenen las citadas disposiciones. 2.º Que el número de secciones no el de cuatro, 3.º parte del número total de Concejales de que se compone este Municipio y que según prescripción la Regla 1.ª del art. 66 de citada Ley Municipal. 3.º Que no pudiendo hacerse distinción de clase por ser uniforme el concepto contributivo de los habitantes de este término en contribuciones directas del Estado por no existir repartimiento a enfragar las cargas municipales se formen las secciones por calles según establece la Regla 3.ª de referido artículo 66, procurando que a cada una se asigne un número proporcional de vecinos que correspondan sus cuotas. 4.º Que a cada sección se señalen tres Vocales para así llenar el Cupo de los doce de que se compone en esta población la Junta Municipal, y 5.º Que referidas listas divididas en secciones se expongan al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan ser examinadas por todos los vecinos y presentar en su contra y por escrito las reclamaciones que sean procedentes.

Lo que según se dio cuenta del estado de las operaciones realizadas durante el año de 1909 y las correspondientes al mismo hasta el día de la fecha, resultando satisfechas todas las atenciones de referido ejercicio y un sobrante de doscientas cuarenta y ocho pesetas, treinta cuartos, el cual será aumentado por los descubiertos que visten a favor de la Corporación en la Adm. municipal de Comunes. El Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado y felicitar a la Corporación saliente y especialmente a su Alcalde Presidente D. Antonio Sanchez Agudo por el buen orden en que se encuentra la Administración.



Acto continuo se acordó se abonen siete pesetas, veinte y cinco centimos al fiel contratista de la provincia por los derechos de afijición de los penas y mercedas de este Municipio, con cargo al capítulo de Impresiones del Presupuesto de gastos.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los tres asistentes de que certifico =

Antonio Sanchez Fran^e Galán

Luis Gomez

Fran^e Galán y Fran^e Delgado

Rafael Abarca

Luis Galán José Galán

Antonio Gomez

Diego del Corral

José López

Modriguer

Diligencia. La sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de asistencia de tres concejales. Hornosochos treinta y uno de Enero de mil novecientos diez.

El Alcalde

El Secretario

Antonio Sanchez

José López

Sesión del día 2 de Febrero de 1910, supletoria a la ordinaria del 31 de Enero último.

Presidente

En la villa de Hornosochos veinte las diez del día dos

D. Antonio Sanchez

de Febrero de mil novecientos diez previa convocatoria al

Concejales

efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Sanchez

D. Fran^e Galán

agudo, se reunieron en la Casa Comunal, los tres

Concejales que suscriben y al margen se exponen al objeto

de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria

del día treinta y uno de Enero último que no tuvo

efecto por falta de asistencia de señores Concejales.

Declarada abierta la de hoy, se dio lectura del acta de

la anterior y correspondencia oficial de la última semana

acordándose aprobar la primera y que se cumpliera la segunda

liquidándose u accion cambio de cargo los Partes

liquidamente u accion cambio de cargo los Partes



ros Jose Camarillo Martinez y Candido Illunve Ferreras
cobrando el primero a razon de 456'25 pesetas anuales
y el segundo 383'50 p^{tas}

Acto seguido y en virtud al mal estado del mobiliario
de las oficinas municipales, se acordó su reparacion
pagando un importe con cargo al Capitulo correspondiente.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la se-
sion que firman los señores concurrentes, de que yo el
Secretario certifico =

Antonio Sanchez	Juan Beltramo
Frau Galan	Laforjas
Rafael Alaroto	Juan Galan
Josi Galan	Antonio Gonzalez
	Leopoldo Moreno
	Rodriguez
	José Lopez

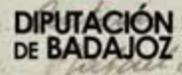
Diligencia =

La union ordinaria de este dia no ha podido tener efecto
por falta de asistencia de los Concejales. Hornachos siete
de febrero de mil novecientos diez =

El Alcalde	El Secretario ad ^{te}
Antonio Sanchez	Juan Fuentes

Seion del dia 9 de febrero de 1910, supletoria a la or-
dinaria del 7 del mismo.

Presidente	En la villa de Hornachos cuando los diez del dia nueve
D. Antonio Sanchez	de febrero de mil novecientos diez previa convocatoria al efecto
Concejales	y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Sanchez Agudo,
D. Laforjas	se reunieron en la Casa Consistorial, los tres Concejales
Delgado	que asistieron y al usarse se expresaron al objeto de celebrar
Comisario	seion en concepto de supletoria a la ordinaria del dia siete.
Rafael Alaroto	



que no tuvo efecto por falta de asistencia de tres. Concejales.

Abierta la de hoy se dio lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial de la ultima semana acordandose aprobar la primera y que a di cumplimiento a la segunda.

Seguientemente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.

Tambien se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos municipales, correspondiente al mes de buero il lino, cuyo estado es el siguiente:

Conceptos	Reventos	Puntas	Conceptos	Reventos	Puntas
	Ingresos			Gastos	
1º	Distinida a fin D. Vicullino	3811 64	1	Gastos del Ayuntamiento	742 79
2º	Propios	10 ..	2	Policia de Seguridad	182 48
3º	Recursos legales	1131 71	3	Policia Urbana y Rural	14 59
4º	Salon fuera del Budget	65 50	4	Instruccion publica	600 66
	<u>Total</u>	<u>5015 85</u>	5	Beneficencia	409 86
			9	Cargas	2608 68
			11	Impresitos	100 -
				<u>Total</u>	<u>4659 05</u>

Acto seguido se acordó se comuniqué al Sr. Cura Parroco que el Ayuntamiento tiene prapuntada en sus cuentas para gratificación de los sermones de Cuarentena y Semana Santa.

Se unen a estos de que tratar se levante la union que firman los tres concurrentes, de que certifico - berrun - mudo - mudo - sobre rayado - mudo - Vale -

Antonio Sanchez
 Sabas Gonzalez
 y otros
 Antonio Gomez
 Rafael Abaroto
 El trio acordado
 Juan Fuentes



sesion ordinaria del dia 14 de Febrero de 1910

Presidente
 D. Antonio Sanchez
 Concejales
 D. José Galan
 " Antonio Gonzalez
 " Sabas Gonzalez
 " Rafael Abando
 " Luis Galan
 " Juan Delgado

En la villa de Hornachos a las diez del día catorce de febrero de mil novecientos diez y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Sanchez Agudo, se reunieron en las Casas Comunitarias, los Sr. Concejales que al amanecer se reunian y habiendo una hora para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Fue leida el acta de la anterior así como de la correspondencia oficial recibida durante la ultima semana acordándose aprobar la primera y que se di cumplimiento a la segunda.

Acto seguido se manifestó por el Sr. Alcalde que durante la ultima semana, habia estado con su ausencia en Puebla de la Rivera el Sr. de la Corporacion D. José Lopez, a ventilar asuntos de familia y que por dicho dejó de dar cuenta de ello en la ultima sesion, habiendo regresado dicho Señor en la tarde del dia doce. El Ayuntamiento acordó quedar enterado y aprobar lo hecho por su Presidente.

X Acto continuo se acordó por unanimidad separar del cargo de Oficial Mayor de la Secretaria de este Ayuntamiento a don Juan Fuentes Rodriguez y que se le comuniquese este acuerdo a los efectos consiguientes. X

Qui mismo se acordó nombrar Oficial Mayor a D. Aurelio Sanchez Luengo con el haber anual de 999.⁷⁵ pesetas y que la vacante que este deja de cubrir la ocupe Antonio Simmer Reyes con el haber anual de 750 pesetas.

Y igualmente se acordó conceder al Secretario de la Corporacion D. José Lopez, un mes de licencia para atender al restablecimiento de su delicada salud, y que durante su ausencia se encargue de la Srta. el Oficial Mayor.

Seguidamente se dió cuenta al Ayuntamiento de la Circular del Sr. Director General de la Compañia de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, fecha catorce de Diciembre proximo pasado, cuyo documento dice así: "Tengo el gusto de notificar a V. D. que en el corte efectuado con fecha



26 de Noviembre de 1909 para amortizacion de obligaciones de
 esta Compania, cuyo resultado publica la Gaceta del 8 de Diciembre
 de 1909 fueron agraciadas las quince obligaciones numeras del 1.252.733
 a 1.252.747 que se hallan comprendidas en el certificado de depaite nu-
 mero 116 de 12 de Diciembre de 1908 a favor de un Ayuntamiento. Lo
 que participo a V.S. para su conocimiento y efectos convenientes,
 rogandole se sirva anuadir el recibo de la presente. Dios etc. En
 virtud al contenido de la Circular Trascrita, la Corporacion por
 unanimidad acordó que inmediatamente y por el Sr. Alcalde en
 nombre de la Ilmunicipalidad se dirija instancia al Sr. Goberna-
 dor Civil de la provincia para que pida informe de esta superior
 autoridad y dictamen de la Comision Provincial, sea conudado
 a este Municipio hacer efectivo las 7.500 pesetas importe de las quince
 obligaciones amortizadas que antes se reunian, y convertir dicha
 suma en inscripcion intransferible de la deuda, por ser asi de
 susceptible necesidad beneficosa a los intereses municipales. Que
 a mencionada instancia se acompaen otra dirigida al Sr. Sr.
 Ministro de la Gobernacion para que por conducto del Sr. Goberna-
 dor Civil sea elevada a dicho superior Centro, solicitando que por
 este se ruda la Oportuna Real Orden dirigida a la Compania
 de ferro-carriles ya citada disponiendo la entrega del importe
 de las quince obligaciones amortizadas de que ya se han unido. =
 Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que
 firman los tres concurrentes de que certifico =



Antonio Sanchez

José Galán

Rafael Albarola

Franco Delgado

Antonio Gonzalez

Salvador Gonzalez

Luis Galán

José López

Sl-



sesion extraordinaria del dia 17 de Febrero 1910

En la villa de Hornachos a diez y siete de Febrero de mil novecientos diez. Reunidos en la Sala Consistorial los tres Concejales que al margen se expresan, correspondientes la mayoria de los que forman este Ayuntamiento, privadamente convocados en la forma ordinaria y una hora antes de este acto a toque de campana como previene el art. 68 de la Vigente Ley Municipal, bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio Sanchez Agudo, quien abierta que fue la sesion, manifestó que la reunion tenia por objeto proceder al sorteo entre las secciones en que se ha dividido este Distrito, de los vocales asociados que en union del Ayuntamiento, han de formar la Junta Municipal para el corriente año. Acto continuo, metidos en un globo por orden respectivo, los nombres que figuraban en cada una de las upremadas secciones, y sacados de aquel tantas bolas o nombres como Vocales habian asignados con una de las secciones dio el resultado siguiente:

Seccion 1^a

Don Juan Angel Salguero
 " Manuel Melchor Santiago
 " Claudio Trogales Acedo

Seccion 2^a

Don Antonio Galera Salgado
 " Jose Gallego Alpinos
 " Guido Lobato Salguero

Seccion 3^a

Don Francisco Acedo Flores
 " Francisco Gomez Almorjibar
 " Cesario Coma Luna

Seccion 4^a

Don Leopoldo Lopez Cifredo
 " Jorge Ponce Cortaño
 " Antonio Benitez Almoniz

Terminado en esta forma el sorteo acordó por ultimo esta Corporacion, que inmediatamente se publique en

resultado, habiéndose saber a los elegidos un nombramiento
a los fines que procedan. Con lo que se levantó la sesión
firmando los señores concurrentes que caben, de que certifico.

Antonio Sanchez

Rafael Obaroto

Sebas Gonzalez

José Galán

Luis Galán

José María Delgado

Antonio Gonzalez

El tío del

Mercho Sanchez

Sesión ordinaria del día 21 de Febrero de 1910.

Presidente

D. Antonio Sanchez
Concejal

D. José Galán

" Antonio Gonzalez

" Rafael Obaroto

" Sebas Gonzalez

" Luis Galán

" José María Delgado

En la villa de Hornachos a los diez del día veinte
y uno de febrero de mil novecientos diez y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Antonio Sanchez Agudo, se reunieron en las
Cajas Consistoriales, los Sres. Concejales que suscriben y al mor-
gen se expresó con el fin de celebrar la union de hog. y ha-
biendo unayona para deliberar y tomar acuerdos, el Sr. Presiden-
te declaró abierto el acto.

Leídas la ordinaria y extraordinaria últimas fueron
aprobadas por unanimidad.

Tambien se dio lectura de la correspondencia oficial
recibida durante la ultima semana, acordando pres-
tar cumplimiento a cuantas disposiciones concierne al
Ayuntamiento.

Seguidamente fueron examinados los informes emitidos
por la Junta Pericial, en union del día diez y ocho del
actual al conocer de los expedientes procesales incoados
a instancia de Canto irrogado a don Juan Florido San-
chez y Juan Pelardiz Martinen y acordando los con-
formar y ajustarse a las disposiciones vigentes, se acordó



por unanimidad aprobados y que se lleven a cabo las alteraciones solicitadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman todos los tres asistentes, de todo lo que yo el Sr. presidente, certifico =

Antonio Sanchez

Fran^{co} Galán

Antonio Gonzalez

Rafael Abasolo

Luis Gonzalez

Luis Galán

José Delgado

Aurelio Sanchez



Señor ordinaria del día 28 de Febrero de 1910.

Presidente
D. Antonio Sanchez
Concejales
D. Rafael Abasolo
Antonio Gonzalez
José Delgado
Luis Galán
José Soriano
Rafael Abasolo

En la villa de Hornachos siendo las diez del día veinte y ocho de Febrero de mil novecientos diez y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Sanchez Agudo se reunieron en las Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Fue leída el acta de la anterior así como la correspondencia oficial recibida durante la última semana, acordándose aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.

Acto seguido y de burlado procedióse el día seis de Marzo próximo a las operaciones de talla de los errores del actual Recemplazo y anteriores y no existiendo en la localidad oficial del Ejército en retiro, un sargento en activo o con licencia temporal, se acordó nombrar Yallan abriendo José Reyes Sanchez, licenciado del Ejército, en atención a no ser nombrado ninguno para este acto por el Sr. General Director Militar de Navarra, quien comunica a esta Alcaldía en oficio

de diez y seis de este mes. Todo con arreglo al artículo 94 de la Pi-
quente Ley, que se haga sobre este nombramiento al referido José
Beyo Sanchez y a la citada diez puestas en concepto de gratifica-
cion con cargo al Hospitalo 1.º art. 6.º del Preambulo corriente.

Del mismo modo se acordó que el reconocimiento de los sucesos del
actual Preambulo y anteriores se practique por los Señores Titulares
D. Diego Chayasa Gallardo y D. José Luterio Moreno quedando
como suplente el otro Titular D. Manuel Acosta Barreto, para caso
de necesitar su cooperacion.

Dada lectura de la lista de soldados del presente Preambulo
y anteriores que han de ser clasificados y servidos sus excepciones el día
veinte de Marzo resultaron ser incompatibles para concurrir en dichas opera-
ciones los Concejales D. Francisco Galán Saura, D. Francisco Delgado
Sanchez y D. Luis y D. José Galán Carrato, acordándose sustituir a los cues-
tos Señores citados por los Concejales de este Ayuntamiento D. Leopoldo
Lopez Cipredo, D. Pedro Prada Gonzalez, D. Juan Laguarda Delgado y Don
Marceliano Cabezas Luterio a quienes se notificará en forma este
acuerdo citandolos para dicho acto, según previene el artículo 98 de
la Piquente Ley de Prebendamiento.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman
los Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico:

Antonio Sanchez

Juan Gonzalez

Esteban Gonzalez

Juan Delgado

Luis Galan

José Galan

Rafael Abardo

Aurelio Sanchez
act.





sesion ordinaria del dia 7 de Marzo 1.910

Presidente
 D. Antonio Sanchez
 Concejales
 A. Victoriano Gonzalez
 " Sabas Gonzalez
 " Rafael Abacolo
 " Juan Delgado
 " Jose Galvan
 " Luis Galvan

En la villa de Hornachos siendo las once del dia siete de Marzo de mil novecientos diez y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Sanchez Aguado, se reunieron en las Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que suscritos y al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Fue leida el acta de la anterior, así como la correspondencia oficial recibida durante la última semana, acordándose aprobar la primera y que se di cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la feria.

Comienza se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos municipales correspondiente al mes de febrero último cuyo estado es el siguiente:

Capítulos	Conceptos	P. Pesetas	Capítulos	Conceptos	P. Pesetas
	Ingresos			Gastos	
	Extraneas en fin de mes último	316 80	1.	Gastos del Ayunt. ^o	696 38
1.	Propios	2.942 70	2.	Policia de Seguridad	182 48
9.	Recursos legales	255 92	3.	Policia Urbana y Rural	16 58
	Total	3.295 42	5.	Municipios	269 58
			6.	Obras públicas	9 ..
			7.	Cargas	189 68
			11	Imprevistos	7 25
				Total	1.370 95

Acto seguido se acordó que del capítulo correspondiente se abonen veinte y tres pesetas a Francisco Cuevas Flores por quince cargas de pizarra que ha facilitado para calefacción de las oficinas municipales.

En mas asuntos de que tratar se levantó la

suon que firmaron todos los tres concurrentes de que yo el
Secretario certifico =



Antonio Sanchez Antonio Gonzalez

Juan Gonzalez Rafael Abarró

Francisco Delgado José Galán

Luis Galán Aurelio Sanchez

Señon ordinaria del día 14 de Marzo de 1910

Presidente
D. Antonio Sanchez
Concejales
D. Antonio Gonzalez
" Rafael Abarró
" Juan Gonzalez
" Francisco Delgado
" Luis Galán
" José Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del día catorce
de Marzo de mil novecientos diez se reunieron en las Casas Con-
sistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Sanchez
Agudo los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, al
objeto de celebrar la señon de hoy y habiendo unanimidad para de-
liberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leída el acta de la anterior así como la correspondencia
oficial recibida durante la última semana se acordó aprobar
la primera y que se di cumplimiento a la segunda.

Segundamente se acordó en virtud de la invitación hecha
por el Sr. Alcalde de Almonacid nombrar a Manuel Gomez Men-
gibar para que asista en representación de este Ayuntamiento al
acto de discusión y aprobacion en su caso de las cuentas de la Car-
cel del partido correspondientes al pasado año de 1909; autorizan-
dose tambien a dicho Manuel Gomez para que abone el importe del
primer trimestre de Contingente Carcelario del año actual y presente
en la Oficina del Regente de la Propiedad de este partido para su
liquidacion la copia de la escritura de arrendamiento de la Casa
que ocupa el puesto de la Hueta Civil de esta villa, en virtud a requi-
simento hecho por el Sr. Regente, por todo lo cual se le
abonaran cincuenta pesetas con cargo al Capitulo de Empe-
ñados por gastos de viaje y estancia en la Ciudad de Almonacid.

Acto siguiente se acordó aprobar la destitución hecha por el Sr. Alcalde en tres del actual, del Vigilante del Regimiento de Consumos Manuel Giménez Gutiérrez, y nombrar para sustituirle al vecino José Peres Serra.

Acto continuo se acordó abonar a las Hermanitas de los Ancianos desamparados de Serena, en concepto de socorro, la suma de cinco pesetas, en cumplimiento de lo ordenado por el Ex. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, con cargo al art.º 3 del Cap.º 5.º

También se acordó se abonen cinco pesetas, cincuenta centimos con cargo al Capitulo de Imprentas a Juan Bente y Colomo Plauco por conducir con caballerías a las Hermanitas de Ancianos desamparados de Serena y a una pobre enferma transeunte a las mismas villas de Llera y Rivera del Fresno, respectivamente.

Del mismo modo se acordó se abonen cuarenta pesetas con cargo al Capitulo correspondiente a Sr. Don Estanisa Rodríguez Corvo por las palmas que ha facilitado para la función del próximo domingo de Ramos.

Acto siguiente se acordó se reintegre al Ex. Sr. Depositario Don José Mellº Rodríguez, la suma de diez y seis pesetas, quinientos cuarenta y cinco céntimos que facilitó a los Recelutas del Cuerpo de 1909. Harnatos para su incorporación a filas, con cargo al Capitulo 9.º art.º 1.º

Del mismo modo se acordó que el importe de lo que acaja la liquidación en el Registro de la Propiedad, de la copia de la escritura de arrendamiento de la Casa Cuartel de la Cua Civil, se abone con cargo al Capitulo de Imprentas.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los tres cuarenta de que certifico =

Ante mí el Sr. Alcalde

Antonio González

Rafael Abaroto

Lebar Zamaler

Juan José Delgado

Luis Galan

José Galan

Amelia Fuster





y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierto el acto

Leída el acta de la anterior, así como la correspondencia oficial recibida durante la última semana, se acordó aprobar la primera y que se di cumplimiento a la segunda

Cumpliendo con lo que dispone el art. 94 del Reglamento para la ejecución de la vigésima ley de quintas, se acordó resolver no acompañar a los unos para que comparezca a la Corporación en el acto de clasificación ante la Comisión Iltrada, el Sr. Regidor Sindico de este Ayuntamiento, nombrando en armonía con lo preceptuado en el art. 123 de dicha Ley a D. José López Caballero, Secretario de este Municipio para que en el doble concepto de Comisionado y de delegado de la Corporación comparezca al juicio de elecciones que habrá de celebrarse ante la Comisión Iltrada de Reclutamiento de esta provincia el día diez y seis de Abril próximo, según Circular inserta en el Boletín Oficial correspondiente al día diez y nueve del actual, y toda vez que no se haya interesado en el cumplimiento de la incompatibilidad alguna al respecto Sr. D. José López, al cual deberá hacerse entrega de los documentos que el art. 123 de la Ley enumera, abonándosele la cantidad de ciento veinte reales para gastos de viaje y costas si los unos con cargo al Cap. 1.º del 6.º

Acto seguido y en virtud de los requerimientos hechos por el Sr. Presidente de la Diputación Provincial y Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, se acordó e insertar la mayor cantidad posible por Contingente y Continuo del año actual, autorizando al Sr. Alcalde para que los gastos que originen el envío de presos sean satisfechos con cargo al Cap. de Propósitos.

Seguidamente a acuerdo en vista del requerimiento hecho por el Sr. Agente ejecutivo D. José Martín, se manifestó al Sr. Alcalde de Olivenza, no ser posible a esta Corporación, satisfacer los reintegros que por Contingente Carcelario de 1.905, 1906 y 1907 asienta, en atención a

no existir fondos y aguire por la superioridad, ejuer-
te de responsabilizar contra los Ayunt^{os} de dichos años

Después de que Hator el Sr. Presidente
levantó la sesión que firmaron los Sr^{es} concurrentes
se que certifica = Saldoroyan = Cumpliendo = de la vi-
gente ley de quintos = Vale =

Antonio Sanchez

Sabas Gonzalez

Antonio Gonzalez

Luis Galan

Rafael Abasolo

Fran Galan

Agustin Delgado

José Lopez

Sesion ordinaria del dia 4 de Abril de 1910.

Presidente

En la villa de Hornachos, siendo las diez del dia

D. Antonio Sanchez
Concejal

cuatro de Abril de mil novecientos diez se reunieron en las
Cajas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

D. Francisco Galan

Antonio Sanchez Agudo, los Sr^{es} que suscriben y al margen se

" Sabas Gonzalez

expresan al objeto de celebrar la sesion de hoy, y habiendo

" Antonio Gonzalez

mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente se

" Luis Galan

claró abierto el acto.

" Rafael Abasolo

Leida el acta de la anterior, asi como la correspondencia

" José Galan

oficial recibida durante la ultima semana, se acordó apro-
bar la primera y que se cumpliese la segunda.

Acto seguido fue examinada la cuenta que rinde el
Ayuntamiento en el mes de D. Vicente Moreno
Vint. correspondiente al primer Trimestre del año actual
y encontrandola conforme se acordó su aprobacion y auto-
rizar al Sr. Alcalde para la formalizacion de las particiones
que ha minima empresa con cargo a los Capitu-
los correspondientes

Y igualmente se acordó se satisfaga al secretario Don
José Lopez con cargo al Capitulo 1.º art 6.º ochenta por-



las setenta centimos por lo pagado por el arriendo a Don José M.^o Rodríguez y a D. Vicente Rodríguez por efectos timbrados y modelación impresa para las distintas operaciones del Presupuesto actual.

Segundamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha, así como también la inversión de fondos del mes último, según el siguiente extracto.

Capitulo	Conceptos.	Pesetas.	
	<u>Ingresos.</u>		
	Existencias del mes anterior	1914	47
3. ^o	Impuestos	62	50
	<u>Total</u>	1976	97
	<u>Gastos.</u>		
1. ^o	Gastos del Ayuntamiento	702	13
2. ^o	Policia de Seguridad	182	48
3. ^o	Policia Urbana y Rural	20	83
5. ^o	Beneficencia	269	58
6. ^o	Obras publicas	12	
7. ^o	Correccion publica	156	98
9. ^o	Cargas	110	93
11. ^o	Imprevistos	86	95
	<u>Total</u>	1541	88

Acto continuo se acordó que con cargo al Capitulo de Imprevistos del Presupuesto de gastos corriente se abonen a D. José M.^o Rodríguez doce pesetas setenta y cinco centimos por gastos en el envío de fondos a Badajoz para efectos urgentes por cuenta de este Ayuntamiento.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestando: Que considera muy conveniente para beneficiar los intereses del vecindario celebrar una Feria-Mercado pareciendole la época más apropiada las días 7, 8 y 9 de Abril por la abundancia de Abroveros y hierbas del legido donde esta debiera tener lugar. El Ayuntamiento por unanimidad.



unidad aprobó lo propuesto por su digno Presidente, quedando este autorizado para organizar cuanto crea conveniente para la celebración de la Feria en el año próximo.

Sus más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los tres asistentes de que yo el Secretario, certifico=
Antonio Sanchez Fran^{co} Galan Sabás González
Luis Galan Antonio González Rafael Abasolo
José Galan José López

Sesión ordinaria del día 11 de Abril de 1910

Presidente	En la villa de Hornachos siendo las diez del día once de
D. Antonio Sanchez	Abril de mil novecientos diez se reunieron en las Casas Consistoriales
Concejales	bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Sanchez Agudo, los tres que suscriben y al margen se refieren al objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.
D. Antonio González	Seguidamente fue leída el acta de la anterior así como los oficios de felicitación y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana, acordándose aprobar la primera y que se hiciera cumplimiento a la segunda.
" Sabás González	
" José Galan	
" Rafael Abasolo	
" Fran ^{co} Galan	
" Luis Galan	

Sus más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los tres asistentes de que yo el Secretario, certifico

Antonio Sanchez Antonio González
Sabás González José Galan
Rafael Abasolo Fran^{co} Galan Luis Galan
José López





sesión ordinaria del día 18 de Abril de 1910 -

En la Villa de Hornachos a diez y ocho de Abril de mil novecientos diez y cinco. En el día del mismo se reunió en las Cortes comisionadas los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Antonio Sanchez Argudo, y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y que a la segunda se de exacto cumplimiento.

Acto seguido el Ayuntamiento a propuesta de su Presidente acordó por unanimidad que con el fin de embellecer la calle Católica se derriben los postes que tiene las paredes del Peniente de la casa propiedad del Municipio y que si para la seguridad del edificio fuese necesario que se le frangan cordones a las paredes encargando de dicha obra al Vecino Luis Escobar Gil y que su importe se abone con cargo al capítulo 6.º art.º 1.º del presupuesto corriente.

Seguidamente haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde Presidente expuso: Que en la calle Enfermería número once de esta Villa existe una casa propiedad de Francisco Orozco Fernandez, Vecino de esta población y domiciliado en la calle Real de Oram nº 2, la cual presenta evidentes señales de ruina que es de apreciar por el más lego en materias de construcciones y como quiera que esta circunstancia o estado especial de dicha casa, constituye una amenaza y un peligro a la seguridad individual de los Vecinos y transeúntes que tengan necesidad de pasar por la expresada calle es por lo que el exponente se considera en el deber de llamar la atención de este Consistorio acerca de dicho hecho. El Ayuntamiento visto lo expuesto por su Presidente acuerda. Que por la Comisión de Policía Urbana y Rural se proceda con la mayor urgencia a practicar un reconocimiento sobre

Presidente
 D. Antonio Sanchez
 Concejales -
 D. Ant.º Gonzalez
 " Rafael Obando
 " Fran.º Galán
 " Fran.º Delgado
 " Luis Galán
 " Tobias Gonzalez
 " Manuel Marquez

el terreno y desde luego dispungja lo convenientemente para
que con carácter preventivo quede saliendo el mayor peligro
que pueda oprimir al pueblo dicha casa ruinosa y des-
pues de emitido el oportuno dictamen, se dé cuenta
del mismo al Ayuntamiento.

Sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesión que firmaron los Sres. Concejales de
que certifico =

Antonio Sanchez

Antonio Gonzalez

Rafael Abarolo

Francisco Galan

Francisco Galan

Francisco Galan

Francisco Galan

Francisco Galan

Francisco Galan

Sesion del dia 25 de Abril de 1910.

Presidente: En la villa de Hornos de Guadalupe siendo las diez del dia vein-
te y cinco de Abril de mil novecientos diez, se reunieron en
las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Antonio Sanchez Aguirre, los Sres. que suscriben y al man-
dado de su Excelencia, al objeto de celebrar la sesion ordinaria
de hoy y habiendo mayoria el Sr. Presidente declaró abier-
to el acto.

Segundamente fue leida el acta de la anterior, asi como los
Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante
la ultima semana. Tacordamos aprobar la primera
y que a su cumplimiento a la segunda.

Acto siguiente manifestó el Sr. Presidente que el Secre-

torio de la Corporacion D. José Lopez Corballeo, se encontraba enfermo desde el veinte del actual, desde cuya fecha estaba encargada de la Secretaria el Oficial Ilmo. Sr. Don Aurelio Sanchez Luengo. El Ayuntamiento acordó que en interin...

sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los tres asistentes, de que yo el Secretario al. artificio =

Antonio Sanchez Francisco Galan

Luis Gomez Antonio Gomez

Rafael Abaola Luis Galan

José Galan Aurelio Sanchez



Sesion ordinaria del dia 2 de Mayo de 1910.

Presidente En la villa de Hornachos a dos de Mayo de mil no-
 D. Antonio Sanchez veintidos años, siendo las diez horas se reunieron en los ba-
 Concejal ños Conistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Francisco Galan Don Antonio Sanchez Agudo, los Sres. Concejales que suscriben
 " Luis Gomez y al margen se exponen y tambien viene para deliberar
 " Antonio Gomez y tomar acuerdos, dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
 Rafael Abaola Se da el acta de la anterior así como la corres-
 Luis Galan pondencia oficial recibida durante la ultima
 " José Galan semana, se acordó aprobar la primera y que
 " " se di exacto cumplimiento a cuantas disposicio-
 " " nes concierden a la Corporacion.

Acto agudo se acordó la distribución de fondos perteneciente al mes de la fecha.

Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos ilimitados correspondientes

al mes de Abril último, según el siguiente resumen:

Conceptos.	Pesetas.	
<u>Ingresos.</u>		
Existencias del mes anterior (Marzo)	435	09
Acaudado en el corriente (Abril)	2.086	53
Total	2.521	62
<u>Gastos</u>		
Pagos efectuados en Abril	2.447	01
Existencias para el siguiente	74	61

Seguidamente y examinadas que fueron las cuentas de las recetas despachadas en la oficina de Farmacia de S. Rodrigo sobre correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año corriente y encontradas conformes, se acordó abonar un importe que en junto con noventa pesetas treinta y cuatro centimos con cargo al Capítulo 5.º art.º 2.º del Presupuesto de gastos.

Otro continuo se acordó se abonar a Francisco Cuevas Flores con cargo al Cap.º 1.º art.º 8.º, seis pesetas veinticinco centimos por premio que ha facilitado para calificación de las oficinas municipales.

Sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los tres asistentes, de que yo el Secretario certifico =

Antoniá Sanchez

Fran.º Galán

L.º Herrero y Gonzalez, Antonio Yarnalera

Rafael Oberols, Luis. Ygalan

José Galán, Amelio Sanchez



sesion ordinaria del dia 9 de Mayo de 1910

Presidente
D. Antonio Sanchez
Concejales
D. Francisco Galan
" Sabas Gonzalez
" Antonio Gonzalez
" Rafael Abaolo
" Luis Galan
" Jose Galan

En la villa de Hornachos, siendo las diez del dia nueve de Mayo de mil novecientos diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Sanchez Agudo, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan, y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Acto seguido se acordó aprobar el acta de la anterior, acordándose se pudiese cumplimiento a la correspondencia oficial recibida durante la semana i'tima.

Sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman todos los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico -

Antonio Sanchez

Francisco Galan

Sabas Gonzalez Antonio Gonzalez
Rafael Abaolo

y Luis Galan

Jose Galan

Aurelio Sanchez

Sesion ordinaria del dia 16 de Mayo de 1910.

Presidente
D. Antonio Sanchez
Concejales
D. Francisco Galan
" Sabas Gonzalez
" Antonio Gonzalez
" Rafael Abaolo
" Luis Galan
" Jose Galan

En la villa de Hornachos a diez y seis de Mayo de mil novecientos diez, siendo la hora de las diez, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Sanchez Agudo, los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan, y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente fue aprobado el acta de la anterior, y dada

lectura de la correspondencia oficial recibida durante la
última semana, se acordó en cumplimiento.

Asi mismo se acordó se reintegren al Ayuntamiento Circo
perito con cargo al Cap: 5º art: 3º por lo facilitado al Fran-
co Ceprino Ascasar.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que desde el
orig del actual venia en funciones de su cargo el Secretario
de la Corporación D. José Lopez Caballero, el Ayuntamiento
acordó quedar enterado.

Se dio cuenta de no haberse reproducido reclamacion alguna
contra el asunto del Ayunt: y Junta pericial del día nueve del
actual, relativo al expediente de fallidos por territorial-pensionaria
que fue presentado por el Agente de esta localidad. El Ayunt:
acordó quedar enterado.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión que fir-
man los tres ayuntados de que certifico = Tachado = re = No vale =

Antonio Sanchez

Franco Galan

Antonio Gonzalez

Rafael Abarolo

Luis Galan

José Galan

José Lopez
fio

Diligencia = La reunion ordinaria de este día no ha podido tener efecto por
falta de asistencia de Señores Concejales. Horrorechos veinte y
tres de Mayo de mil novecientos diez =

El Alcalde Accidental
Antonio Gonzalez

El Secretario
José Lopez

Se =





señal del día 25 de Mayo de 1910, Supletoria a la ordinaria del 23 del mismo =

Presidente
D. Antonio Sanchez
Concejales
D. Sabas Lombray
D. Antonio Lombray
D. José Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del día veinte y cinco de Mayo de mil novecientos diez, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Sanchez Agudo, se reunieron en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que asistieron y al margen se refieren, al objeto de celebrar sesión en concepto de Supletoria a la ordinaria del día veinte y tres que no tuvo efecto por falta de número de Sres. Concejales.

Acordada abierta la de hoy se dio lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial de la última semana, acordándose aprobar la primera y que se dé cumplimiento a la segunda =

Acto seguido y visto el mal estado en que se encuentra la puerta del Cementerio Civil de esta villa, se acordó que por Hilario Acedo Pozal se proceda a su reparación y que el gasto que ocasionare la obra se abone con cargo al Cap. 6.º Art. 1.º del Presupuesto de Gastos vigente.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural con motivo de la diligencia de inspección practicada en la Casa número 11 de la Calle de Esperanza de esta villa, y resultando que dicho dictamen justifica plenamente el estado ruinoso de dicho edificio, el Ayuntamiento usando de las atribuciones que por la vigente Ley Municipal le están conferidas y en virtud de varias disposiciones dictadas en materia de Policía Urbana, acuerda declarar la necesidad del derribo de la casa de que se trata en atención al riesgo o peligro inminente que el mismo ocasiona.

Sea notificado en legal forma al Propietario de dicha casa Francisco Orosco Ferrnandez vecino de esta villa para que en el término imperforogable de treinta días la tenga completamente derribada con el preaviso de que en otro caso la demolición se hará por la Alcaldía a costa del interesado =

No habiendo ningún otro asunto de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesión, levantándose la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes, a su lectura de que yo el Se-





secretario, artificial

Antonio Sanchez Sabas Gonzalez

Antonio Gonzalez Josi Galan

Josi Lopez

Sesion ordinaria del dia 30 de Mayo de 1910.

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez del dia treinta de
 D. Antonio Sanchez Mayo de mil novecientos diez, se reunieron en las Casas Consi-
 Concejales to. Concejales que escriben y al margen se expresan bajo
 D. Sabas Gonzalez la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Sanchez Aguir al objeto de
 „ Antonio Gonzalez celebrar la sesion de hoy, y habiendo mayoria para deliberar y tomar
 „ Francisco Galan acuerdos el Sr. Presidente declaro abierto el acto.
 „ Josi Galan Leida el acta de la anterior y correspondencia oficial, recibida du-
 „ Rafael Abaroto rante la ultima semana, se acordó aprobar la primera y que se de-
 „ Cecilio Marquez cumplimiento a la segunda.
 „ Luis Galan Acto segundo y por orden del Sr. Alcalde y el Interventor y Secretario
 de lectura integral del Oficio que dirige a esta Alcaldia, el Sr. Gobernador
 Civil de la provincia, por el cual se traslado de la R. O. para retirar el impor-
 te de las obligaciones de ferro-carreter amortizadas, y cuyo documento dice
 asi: "El Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 13 de Abril
 ultimo, me comunica la siguiente Real orden: "Visto el expediente for-
 mado por el Ayuntamiento de Hornachos de una provincia, para retirar
 de la Caja de la Compania de ferro-carreter de Madrid, Zaragoza y ali-
 cante 7.500 pesetas importe de quince obligaciones amortizadas y re-
 mitidas a este Ministerio en instancia de la autorizacion superior. Re-
 sultando que las obligaciones de que se trata comprontadas en el certifi-
 cado de deposito numero 116 y vinculadas con los numeros
 1.252, 733 al 1.252, 747 fueron amortizadas en el sorteo de 26 de No-
 viembre de 1909, acordando el Ayuntamiento en 14 de febrero de



este año convertir dicha suma en una inscripción intransferible de la Deuda, cuando que ha sido informado favorablemente por la Comisión Provincial y por el Gobierno. Véase el artículo 15 de la Ley Municipal y el Real Decreto de 15 de Noviembre de 1907. Considerando que la conversión que se intenta, es totalmente conveniente al Ayuntamiento sino de todo punto necesaria para obtener del capital que representan las obligaciones amortizadas, una renta que constituya un ingreso periódico y seguro, pueda servir para atender los gastos de un presupuesto, habiendo recaído en sentido favorable los informes que exige la Regla 3ª del artículo 15 de la Ley Municipal antes citada, así que del examen de lo actuado haya infracción de Ley que corregir = S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar al Ayuntamiento peticionario, para retirar el importe de las obligaciones amortizadas invirtiendo en títulos de la Deuda pública al 4% o su equivalente que interviene un Agente de Cambio y Bolsa y solicitando dejenos del Ministerio de Hacienda la permisión de dichos títulos por una lamina intransferible, dándose traslado de esta Real Orden a la Compañía de ferro-carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, y al Ministerio de Hacienda. "Se trató a V. para su conocimiento y el de la Corporación municipal a los efectos procedentes = Dios que a V. así el Sr. D. Pedro de Alayo 1910 = Mariano Ill. del Rincón = Sr. Alcalde de Hornachos."

Enterados los tres Concejales por unanimidad se acordó autorizar al Agente de este Ayuntamiento en Madrid D. Carlos Marquez Cortazar para retirar de la Compañía de ferro-carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, la cantidad de 7.100 pesetas importe de las quince obligaciones amortizadas que retirada la indicada suma por mediación de un Agente de Bolsa, adquiera los títulos del 4% correspondientes a la misma suma y que realice la conversión de los títulos adquiridos en laminas intransferibles, conversión que realizara en la Dirección general de la Deuda, otorgándole al Sr. Marquez poder bastante para ello y asimismo autoriza al Sr. Alcalde y Regido Suro para que en nombre y representación

de este Ayuntamiento lo realice.

Asi mismo y en virtud de la Pr. O. de ces de el Mayo actual
termino el Ayuntamiento por las circunstancias que concien-
ren en D. Antonio Alvarez de Rivera Maestro superior y titular
de la primera Escuela Elemental de niños de esta villa, consul-
tada con señalado Profesor la conveniencia de transformar en
esta localidad en escuela en graduada supuesto que según los pre-
ceptos de repetida Pr. O. la localidad cuenta 4.492 almas, la
Matricula de los Niños crece con mucho de lo convenido por Pro-
fesor termino a la vez el ingreso que esperar vacante, y disponiéndose
el Ayunt. a proporcionar los locales que exija la graduación u orga-
nización que imprimen la disposición a que se hace referencia
conforme el Profesor y apotados que usan por este los documentos que
a el corresponden saquese certificación de este acuerdo y chime todo
a la Junta Provincial a fin de que el Sr. Director de Instruc-
ción Pública y Bellas Artes conceda a esta localidad la escuela gra-
duada que le corresponde por el vecindario Matricula y Titulo del
Maestro que se dispone a dirigirla, sin dejar de consignar que los lo-
cales-escuelas ocupan el terreno aunque antiguo se fuesen cubiertos
con su salones de ciento setenta y cinco metros cuadrados y un me-
tro de altura.

Acto continuo se acordó se abonen a D. Julián Barba Piedra
cuatro pesetas diez céntimos por jabon y otros efectos que facili-
to para las Autopias de Catalina Salguero y Juan Abasco.
con cargo al Capitulo de Comprimidos.

Seguidamente el Sr. Alcalde, hizo presente que en virtud de
haber renunciado los cargos que desempeñaban en la Actuación
Municipal de Comunes el Sr. D. Manuel Sanchez, Juan José
Keruz, Oria, Antonio Garcia Rodriguez y Vicente Mendez Saez.
habian sido substituidos en los mismos cargos por Sr. D. Bartolomé
Gonzalez, Severiano Palomo Fuentes, Juan Garcia Sayarona y Sr. D.
Flou Saray. El Ayunt. acordó suprimir los nombramientos
hechos en los individuos antes expresados.

Acto seguido y terminado que comparecer ante la Comi-
sion Urbana de la provincia el dia 6 de Junio próximo Victoriano

Rodríguez Marquer moro n.º 3 del Recopilado del año actual para ser reconocido y como resulta que la enfermedad que padecía le imposibilita efectuar el viaje a pie, el Ayunt. acordó que con cargo al Cap. 1.º art. 6.º se le abonaran veinticinco pesetas para que pueda ir en el tren. = Entreceglonado = fin = Kate =

sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico

Antonio Sanchez

Salas Gonzalez

Antonio Gonzalez

Fran.º Galan

José Galan

Rafael Abacoto

Severo Marquer

Luis Galan

José López

Sesión ordinaria del día 6 de Junio de 1910.

- Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez del día seis de Junio de mil novecientos diez, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Sanchez Aguado, los Sres. Concejales que asistieron y al margen se expresan el objeto de celebrar la sesión de hoy y haberse mayoría para deliberar y tomar acuerdos.
- D. Antonio Sanchez Aguado el Sr. Presidente declaró abierto el acto.
- D. Salas Gonzalez Se da el acta de la anterior así como los Reclamos y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana, se acordó aprobar la primera y que se dió cumplimiento a la segunda.
- „ Fran.º Galan También acordó el Ayuntamiento queolar entredado del texto del art. 69 del Reglamento dictado para la ejecución de la Ley de Reclutamiento en cumplimiento de las Reales Ordenes de 27 de Junio 3.º Diciembre 1903 y 16 Agosto 1907 dando reglas para su observancia y que se anuncie al público en legal forma que cuantos moros han de ser comprometidos en el próximo alistamiento de 1911 y accedan a comprobar para las excepciones que se propongan alegar la
- D. Antonio Sanchez
- D. Salas Gonzalez
- „ Fran.º Galan
- „ Antonio Gonzalez
- „ José Galan
- „ Rafael Abacoto
- „ Luis Galan
- „ Severo Marquer

exigencia de ignorado paradero de sus padres o hermanos deberán presentarse en este Ayuntamiento durante el actual mes de Junio y ello mediante escrito o comparecencia solicitando se incoe el expediente de exigencia que determina el citado art.º 69 del Reglamento y Breves Ordenes antes indicadas. En los edictos y pregones que se publicaren cuidese de advertir a los interesados que de no presentarse durante el actual mes se entendera renunciar al derecho que les existe y en consecuencia a todos los beneficios que surcan del mismo.

Acto seguido se acordó la distribución de fondos pertenecientes al mes de la fecha.

Tambien se acordó apostar la recaudación e inversión de fondos municipales del mes de Mayo ultimo según el siguiente resumen:

Conceptos.	Pesetas. rs.	
<u>Ingresos.</u>		
Existencias del mes de Abril	74	61
Recaudado en el de Mayo	1.663	50
Total	1.738	11
<u>Gastos.</u>		
Pagos efectuados en el último	1.656	79
<u>Existencias para Junio</u>	81	32

Acto seguido en virtud de la B. O. de 6 de Mayo por uniparado, teniendo el Ayuntamiento presente las circunstancias que concurran en Dña. Clotilde Garcia Rodriguez, Maestra Superior y Titular de la Primera Escuela de niñas de esta villa y de instancia de la misma se acuerda la conveniencia de transformar su escuela en graduada, toda vez que según los preceptos de repetida B. O. esta localidad cuenta 4.492 almas, la matrícula de las niñas oscila con un número de 70 alumnas por Profesora, teniendo a la vez el ingreso que repercuta en provecho al Ayunt.º local.



que cesa la graduacion u organizacion que impidan la dispo-
sicion referida y cuando sea necesario para ello, expedirse certifi-
cacion de este acuerdo a la interesada para que con los documentos
correspondientes pueda elevar todo a la Superioridad a fin de que
el Sr. Ministro de Instruccion Publica y Bellas Artes con-
ceda a este pueblo la escuela graduada que le corresponde por
el recurrente, Matricula, y titulo de la Ilustre Universidad que
se dispone a dirigida.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara
terminada la sesion, firmando los Srs. asistentes de que certifica

Antonio Sanchez

Salvador Gonzalez

Antonio Gonzalez

Franco Galan

José Galan

Rafael Abaolo

Luis Galan

Acisclo Marquez

José López

Sesion ordinaria del dia 13 de Junio de 1910

Presidente
D. Antonio Sanchez
Concejales

D. Francisco Galan

" Acisclo Marquez

" Salvador Gonzalez

" Rafael Abaolo

" José Galan

" Leopoldo Osoro

En la villa de Hornachos, a las diez horas del dia
trece de Junio de mil novecientos diez, se reunieron en las
Cajas Consistoriales, los Srs. Concejales que asistieron y al
arranque se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Antonio Sanchez Agudo, el cual viendo que habia nume-
ro suficiente declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior, asi como los Boletines y
demas correspondencia recibida durante la ultima se-
mana, se acordó aprobar la primera y que se di cum-
plimiento a la segunda.

Acto seguido se acordó se abrenen si D. José Aba

rogium Real, Notario de esta localidad treinta y dos pe-
setas por escritura de mandato a favor del Colegio de este
Ayunt: en Madrid D. Carlos Marquez Cortazar copia de
la misma papel inventis legalizacion por los Notarios de Ob-
isprudencia D. Luis Corrado y D. Gregorio Perez y gastos a este
ultimo fin con cargo al Cap: de Imprentas del Presupuesto
de gastos corriente.

Qui mismo se acordó se abonen al Ayuntamiento de este Munici-
pio cinco pentas que ha pagado a los Hermanitas de
Caridad de Badajoz segun orden del Sr. Gober-
nador Civil de la provincia fecha tres de mayo ultimo,
con cargo al Cap: 5º art: 3º del Presupuesto corriente.

Seguidamente se acordó se abonen a D. Rodrigo Lopez con
cargo al Capitulo 5º art: 3º treinta y ocho pentas, sesenta y
cuatro centimos por sueldo de sueldo por orden de la Alcaldia
durante el primer trimestre, a enfermos pobres y cuyos recibos
obran en las facturas presentadas por dicho Farmaceutico que
fueron objeto del acuerdo del dia dos de mayo ultimo.

Sin mas asuntos se que tratar se levantó la sesion
que firman los Srs. asistentes, de qui yo el Secretario, certifico =

Antonio Sanchez

Antonio Marquez

Fran: Galan

Antonio Gonzalez

Rafael Abasolo

Josi Galan

Leopoldo Moreno

Rodriguez

Josi Lopez

Sesion ordinaria del dia 20 de Junio de 1910.

Presidente

D. Antonio Sanchez

En la villa de Hornachos siendo las diez horas del dia veinte
de Junio de mil novecientos diez, se reunieron en las Casas

Concejales

D.  Francisco Galan

Concejales, los Srs. Concejales que inscriben y al margen
se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio

Compañía Arrendataria

DE

TABACOS

Timbre del Estado.



Certificación núm. 309

D. Emilio García González, Abogado

Inspector técnico del Timbre del Estado.

Certifico: Que constituido en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de esta villa y

con asistencia de Don José López Caballero, Secretario del mismo

y girada una visita en los documentos posteriores a la última, que tuvo lugar en el día trece del mes de junio de mil novecientos catorce no he observado infracción alguna a las disposiciones vigentes que regulan el empleo del Timbre del Estado.

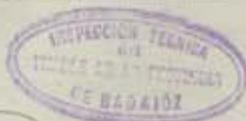
Y para que conste a la visita sucesiva, expido la presente que firmo en unión del visitado en Plasencia a dieciocho de junio de mil novecientos catorce

Nota.

Queda pendiente de visita por no hallarse formalizado el padrón de vecinos.

El Visitado,

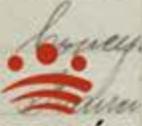
Handwritten signature of José López Caballero



El Inspector,

Emilio García González

Des
Procurador
D. Antonio
Lopez


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Comunales se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Simón

Sanchez Argudo, al objeto de celebrar la sesion de hoy y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Jose Galoni
 Aurelio Abarguez
 Rafael Abaudo
 Leopoldo Arzo

Leida el acta de la anterior, asi como los Boletines y semanas conmemorativa oficial, recibida durante la ultima semana, acordose aprobar la primera y que se di cumplimiento a la segunda.

Despues seguido por el Sr. Secretario se dio lectura integra de la Circular numero 29 del Sr. Gobernador Civil de esta provincia fecha diez y seis de los corrientes inserta en el Boletin Oficial numero 118 del siguiente dia. Acordose al Ayuntamiento se preste exacto cumplimiento a cuanto se ordena en la Circular de referencia.

Iguualmente y vista la Circular del Sr. Delegado de Hacienda fecha diez y seis del que rige, el Ayuntamiento acordó quedar enterado y que por la Alcaldia se conteste lo pertinente.

Asi mismo se dio cuenta de la carta del Sr. Presidente de la Diputacion Provincial fecha primero de los corrientes como tambien de la contestacion dada por el Alcalde acordandose el Ayuntamiento aprobar esta y que con ello queda contestada de momento la Circular inserta en el Boletin Oficial del dia diez del corriente referente a debitos por contingente Provincial, y que para la proxima sesion se tengan los antecedentes necesarios para acordar lo procedente, sobre los atrasos de este Municipio.

Del mismo modo se acordó se abonen a D. Aurelio Sanchez Suero del Cerro sus pesetas veinte y cinco centimos por legalizacion de una certificacion para el cobro de las obligaciones de ferro-carreteras amortizadas que dicho Sr. ha satisfecho por cuenta de este Ayuntamiento a los Notarios Don Jose Iturriguin, D. Gregorio Perez Arce y Don Luis Corrao y gastos todo con cargo al capitulo de Gastos del Presupuesto de gastos corriente.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta de la visita girada a las oficinas de este Ayuntamiento por el Inspector del Censo Don Emilio Garcia Domingo de la que resultan por reintegrar varios documentos, importantes doscientas once



88

pesetas cuarenta centimos, de cuya suma corresponden al actual Secretario, treinta y nueve pesetas veinte centimos, el cual de su cuenta les ha facilitado estándose en el caso de acordar con respecto a los ciento setenta y dos pesetas veinte centimos de diferencia. El Ayuntamiento acordó se abonen veinte y cinco pesetas por los respectivos interesados por reintegro de las creencias de sus nombramientos y las ciento cuarenta y siete veinte restantes se satisficaron en cargo al capítulo de Gastos del Presupuesto de gastos corriente, en perjuicio de un reintegro a los fondos municipales por Don Francisco Apolo Caballero y Don Manuel Lopez Fernandez, a quinientos setenta y nueve pesetas en concepto de Remate de bonanos por el reintegro del expediente de arriendo del año 1903 al 1905, y el último como Secretario que fue de esta Corporación y durante su ejercicio quedaron por reintegrar documentos importantes sesenta y ocho pesetas veinte centimos.

Sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los Srs. asistentes, de que certifico =

Antonio Sanchez Juan Galan Sabas Gonzalez

Josi Galan Asilda Marquez Leopoldo Torres

Rafael Abando José Lopez

Sesión ordinaria del día 27 de Junio de 1910.

Presente

D. Antonio Sanchez Concejal En la villa de Hornachos, siendo las diez horas del día veinte y siete de Junio de mil novecientos diez se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Sanchez Agudo los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para



deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

D. Nazari Abaule
 D. Leopoldo Daxo
 D. Antonio Román

Leída el acta de la anterior, así como los Boletines y demás correspondencia oficial, durante la sesion última recibida se acordó aprobar la primera y que se cumpla en todo lo requerida.

Acto seguido se dio cuenta en cumplimiento de lo acordado en la sesion anterior de los créditos a favor y en contra de esta Corporacion correspondientes a los años 1905, 1906 y 1907, resultando: 1.º Que D. Juan Martin Lopez, Rematante de Consumos del año 1905 en vez de ingresar antes del dia diez de cada mes la dozava parte del Cupo y Recargos, dejó de hacerlo durante los meses de Junio a Octubre, quedando un debito en su contra de diez mil trescientas veinte y dos pesetas ochenta y seis centimos, segun se consignaba en las actas de las sesiones de los dias once de Junio de 1907 y 11 de Febrero de 1908. 2.º Que D. Antonio Marques Aldaya, Rematante de Consumos de los años 1906 y 1907, tampoco hizo los ingresos en tiempo reglamentario, resultando un debito en su contra por Cupo y Recargo Municipal de diez y nueve mil trece pesetas, diez y nueve centimos en 31 de Diciembre de 1907, segun aparece del acta de la sesion del dia 11 de Febrero de 1908. 3.º Que como consecuencia de los anteriores debitos a favor del Ayunt. este es en deber catorce mil cuatrocientas diez y nueve pesetas veinte y cuatro centimos por Cupo de Consumos; nueve mil trescientas setenta, noventa y cinco por contingente Provincial y mil sesenta y dos pesetas, ocho centimos por contingente Barcelano correspondientes a los años antes mencionados segun tambien se expresa en la sesion del dia 11 de Febrero de 1908, porque si bien en esta aparecen mayores sumas es debido a haberse ingresado con posterioridad a aquella fecha, mil trescientas veinticinco pesetas, cincuenta y siete centimos por bono

28
ninos, ochocientas ochenta y dos, veinte por Provincial
y quinientas noventa y nueve, cincuenta y dos por
Carcelaris. - 4.º Tambien resultan otros debidos a favor
de varios beneficiarios.

El Ayuntamiento despues de examinar debidamente los
antecedentes necesarios, acordo por unanimidad, declarar res-
ponsables de las 10.322 pesetas y 76 centimos del año 1905 a
Don Francisco Apolo Caballero, D. Francisco S. Sanchez de la Espada,
D. Joaquin Salas Terrate, D. Marciano Cabanas Gutierrez,
D. Juan Gonzalez Garcia, D. Pedro Gonzalez Durrio, D. Angel Sa-
lan Berro, D. Amanto Salas Saenz, D. Pedro Prata Romales,
D. Gregorio Acero Galero y D. Juan Soyansa Delgado, interin-
dos del Ayuntamiento que actuaron en los meses de Junio a
Octubre de 1905 y de las 19.013 pesetas 19 centimos de los años
1906 y 1907 a los concejales de dichos años D. Francisco Apolo
Caballero, D. Francisco S. Sanchez de la Espada, D. Juan Roma-
lez Garcia, D. Joaquin Salas Terrate, D. Gregorio Acero Galero,
D. Amanto Salas Saenz, D. Marciano Salas Saenz, D. Luis
Duran Franco, D. Luis Cuevas Lucina, D. Leopoldo Lopez
Lipido, D. Seruino Duran Barreras y D. Juan Duran Lucina
qui como tambien a unos y otros de los demoras
ocasionados por la falta de pago a la Hacienda y Contingen-
tes, comunicandose este acuerdo a los interesados y tan luego
sea firme se lleve a su ejecucion por el Agente Ejecutivo
de este Ayunt.º, claudese cuenta tambien a las entidades
acreedoras para justificar las causas a que obedecen el de-
sordenado no satisfacer las sumas que adeuda este Ayun-
tamiento de los años 1907 y anteriores.

Tambien se acordo se remita al Agente de este Ayun-
tamiento en Madrid D. Carlos Iturza Cortazar la oportu-
na carta de pago para el cobro de los intereses de fe-
rro-carriles del vencimiento de primero de Julio pro-
ximo, para ser trasladado de este acuerdo al Diputado Mun-
icipal, como garantia interina giran los fondos.

Aun mismo se acordo vista la Orden del Sr.

Gobernador Civil, de la provincia fecha 12 de Enero ultimo se les di en concepto de sueldo y bagaje a las Hermanas Romanté de Jesús, Hijas de Ilmoia cinco pesetas, con cargo al Cap. 6.º art. 3.º del Presupuesto de gastos corriente.

Seguidamente se acordó conceder diez dias de licencia al Sr. Alcalde Presidente, para ausentarse de la localidad a ventilar asuntos propios de familia.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Antonio Sanchez

Juan Galan

Acisclo Marquez

Isabel Gonzalez

José Galan

Leopoldo Barro

Rafael Abaroto

Modriguez

Antonio Gonzalez

José Lopez

Sesion ordinaria del dia 4 de Julio de 1910.

Presidente

- D. Antonio Sanchez
- " Sabas Gonzalez
- " Leopoldo Barro
- " Juan Galan
- " Antonio Gonzalez
- " Rafael Abaroto
- " Acisclo Marquez

En la villa de Hornachos siendo las once horas del dia cuatro de Julio de mil novecientos diez, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Sanchez Agudo, los Sres. Concejales que suscriben y al margen se exponen, el objeto de celebrar la sesion de hoy y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leida el acta de la anterior, así como los Relejos y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se di cumplimiento a la segunda.

Acto seguido se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha.

Tambien se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos municipales del mes de Junio último, según el resumen siguiente:

Conceptos	Pesetas ct ^s	
<u>Ingresos.</u>		
Existencias del mes de Mayo	81	32
Recaudado en el de Junio	4.498	33
Total	4.579	65
<u>Gastos</u>		
Pagos efectuados en el último	541	51
Existencias para Julio	4.038	14

Seguidamente el Sr. Alcalde hizo presente que en virtud de haber renunciado los cargos que desempeñaban en la D^{ta} Municipal de Consumos, los Vigilantes Juan Garcia Sagaveira y José Bastarré Gonzalez, hubieran sido substituidos en los mismos cargos por Antonio Garcia Rodriguez y Fernando Gutierrez Oliva. El Ayunt^o acordó confirmar el nombramiento hecho de los individuos expresados.

Ocho eguido fue examinada la cuenta que rinde el Agust^o de este Ayunt^o en Badajoz correspondiente al siguiente trimestre del año actual y encontrándose la conforme, se acordó su aprobación.

Del mismo modo acordó el Ayunt^o quedar enterado de la publicación practicada en legal forma de los edictos y pregones a que se refieren los Reales Decretos de 27 de Junio de 1903 y 16 de Agosto de 1907, tanto reglas para llevar a efecto o cumplimiento el art. 69 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Recompensas.

Revisada y examinada con detenimiento las cuentas de las recetas despachadas a pobres enfermos en la oficina de Farmacia del Sr. Encargado Sr. Rodrigo Lopez durante los meses de Abril, Mayo y Junio últimos, importantes los mismos ciento sesenta y cuatro pesetas, cincuenta y cuatro centimos, se acordó su aprobación y que se abone dicha suma con cargo al Capitulo correspondiente.



Sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión que firman los tres asistentes a su lectura, de que yo el Secretario certifico =

Antonio Sanchez	Sabás González
Geopoldo Navarro	
Modríguez	Antonio González
Francisco Galán	Rafael Abasolo
Francisco Galán	Acuña Márquez
	José López

Sesión ordinaria del día 11 de Julio de 1910.

Presidente

D. Antonio Sanchez
Concejales
D. Fran^{co} Galán
" Sabás González
Acuña Márquez
Geopoldo Navarro
Antonio González
Rafael Abasolo

En la villa de Hornachos a las diez horas del día once de Julio de mil novecientos diez se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Sanchez Agudo los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leída el acta de la anterior, en cuyo la correspondencia y Boletines Oficiales recibida durante la última semana, se acordó aprobar la primera y que se le cumplimentó a cuantas suposiciones concierne al Ayuntamiento.

Sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los tres asistentes, de que certifico:-

Antonio Sanchez	Francisco Galán	Sabás González
Acuña Márquez		
Antonio González	Geopoldo Navarro	Modríguez
Rafael Abasolo	José López	

cion ordinaria del dia 18 de Julio de 1910.

- Presidente
 D. Antonio Sanchez
 Concejal
 D. Fran^{co} Galan
 „ Sabas Gonzalez
 „ Cecilio Marquez
 „ Rafael Abando
 „ Antonio Gonzalez
 „ Leopoldo Pardo
 „

En la villa de Hornos de Guadalupe siendo las diez horas del dia diez y ocho de Julio de mil novecientos diez, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscritos y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Sanchez Aguirre, al objeto de celebrar la union de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente dictó el siguiente acuerdo.

Leída el acta de la anterior así como los Resolivos y demas correspondencia oficial recibida durante la ultima semana acordó aprobar la primera y que se le cumpliese a la segunda.

Acto seguido y en vista de lo manifestado por el Sr. Alcalde de Almodovar con fecha once de los corrientes para que si hubiese trabado mismo y finem que hacen nueva convocatoria, se acordó delegar en dicho Sr. Alcalde para que en representación de este Ayuntamiento comparezca al acto que se cite.

Seguidamente fueron examinados los antecedentes que envia el Agente de este Ayuntamiento en Madrid D. Carlos Marques Cortazar referentes al cobro y conversion del importe de las quince obligaciones de ferro-carrites de Madrid, Zaragoza y Alicante que han sido amortizadas y resulta lo siguiente:

	<u>Pesetas</u>
Importan las quince obligaciones amortizadas	7.500 ..
La Compañia ha deducido por impuesto del bitado a 25%	
ptas por obligacion	37' 50
Derechos de custodia de la Compañia	48' 85
Sello-relacion	0' 50
<hr/>	
Cantidad liquida recibida de la Compañia por Don Carlos Marques Cortazar	7.413' 15
Cuya suma ha sido invertida en Pesetas nominates	
8.600 de la Deuda perpetua al 4% interior que al cambio de 26 por 100 hacen Pesetas efectivas	7.396 ..
Derechos del Agente de cambio y Bolsa delegado	7.104' 39
Don Luis Brelles	7' 39
^{Polsa} Diferencia a favor del Ayuntamiento	8' 76
Cobrado por el Super de dicho papel	68' 80
<hr/>	
Suma	77' 56

Suma anterior

77' 56

Honorarios del Agente D. Carlos Márquez por el cobro y demás operaciones hasta el envío de una lamina intransferible a favor de este Ayuntamiento de la suma referida

100 "

Diferencia

22' 44



PÓLIZA DE BOLSA POR OPERACIÓN AL CONTADO

Con Intervención de Agente de Cambio y Bolsa colegiado.

Bolsa de Madrid a 27 de Junio de 1914.

Pedras nominadas 1.607 en Lentes perfectas al 4% de Interés Efectivo

que a cambio	7396
De 16% hacen pesetas efectivas	739
Derechos de Agencia	1
Póliza	"
Total pesetas	740439

El Agente de Cambio y Bolsa colegiado,

Carlos Márquez

Póliza intransferible a favor del comprador del Ayuntamiento de Tornavero

quien hará reconocer los títulos a que se refiere.

A cobrar de D. Carlos Márquez

NUMERACIÓN
24 de Junio 1344491 y 92
1 " " 1344499
1 " " 1344501
1 " " 1344503
Impuesto pp 140439
Paga sustantiva " 6880
Chaparrillo 1333559



25 JUN 1910

A.0.031.600



Antonio González, Jefe de Bolsa, Carlos Márquez

la operación... centimos... cargo al capi... estado de Ma... siete pesetas... de ferro-ca... giro en el... raciones que... ce del actual... primum... habia remitido... fondos bas... estas siete pe... na saber... acerto que... una peseta... los gastos... ulla de un... cañería... ou cargo al... forman los... y generales

50-



Suma anterior

77' 56

Honorarios del Agente D. Carlos Mearque por el cobro y demas operaciones hasta el curso de una lamina intransferible a favor de este Ayuntamiento de la misma referida

100 "

Diferencia

22' 44

El Ayuntamiento acordó aprobar en todas sus partes la operacion sujeta y que las veinte y dos pesetas, cuarenta y cuatro centimos que resultan a favor del Sr. Mearque se le abonen con cargo al Capitulo de Compromisos del Presupuesto de gastos corriente.

Asi mismo acordó el Ayuntamiento se le satisfaga al citado Sr. Mearque con cargo al Capitulo 9.º art. 2.º ciento veinte y siete pesetas treinta centimos por un convenio en el cobro de los intereses de ferro-carrites del vecindario de 1.º del actual y por quebrante de giro en el curso de dichos intereses y otros empleados en las distintas operaciones que referido cobro y curso ha originado.

Asi mismo se dio cuenta del telegrama que con fecha doce del actual dirige a esta Alcaldia el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia manifestandose por el Sr. Alcalde que en el dia de ayer habia remitido al Agente de este Ayunt. en Badajoz D. Vicente Herrera fondos bastantes a suquar por convenios corrientes mil ochocientos siete pesetas veinte y con centimos que es lo que se asienta para cubrir el segundo trimestre del corriente ejercicio. El Ayunt. acordó que con enterado y que se abone a D. Don M.º Roldan una presta ochenta y cinco centimos con cargo a Imprestos por los gastos originados en el curso de los fondos de referencia.

Acto continuo se acordó la limpieza de la fuente publica denominada de Los Morros y el arreglo de las retinas de la cañera que conduce las aguas a la misma pagandose su coste con cargo al Capitulo y articulo correspondiente.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesion que forman los convenios, de que go el Sr. certifica =

Antonio Sanchez
Fidel Mearque

Fran. Galan Pedro Gonzalez

Antonio Gonzalez

Napal Barato
Eusebio Barato
Rodriguez

Jos. Lopez

16-



78
sion ordinaria del dia 25 de Julio de 1910

Presidente
D. Antonio Sanchez
Concejales
D. Francisco Galin
" Antonio Bonrater
" Leopoldo Duran
" Aniceto Marquez
" Rafael Abacolo
" Salas Bonrater
" Jose Galan

En la villa de Hornachos reunió las diez horas del dia veinte y cinco de Julio de mil novecientos se reunieron en las Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Sanchez Agudo los Srs. Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierto el acto.

Leida el acta de la anterior, así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la ultima semana, se acordó aprobar la primera y que se de cumplimiento a lo segundo.

A continuación y en virtud de tener que efectuarse el día primero de Agosto próximo la entrega en Caja de los mojos del actual Precepto se acordó nombrar Comisionado al agente de esta Corporacion en Badajoz D. Vicente Berroes Vicent, para que en representación del Ayunt.^o practique cuantas gestiones sean necesarias a cuyo fin le serán remitidos por el Sr. D. D. documentos relativos al caso.

Acto seguido se dio cuenta del superior escrito que con fecha 16 del corriente dirige a esta Alcaldia el Sr. Jefe de Primera Instancia e Instruccion de este partido en el que interesa se le envíe fondos a la Junta de Patronato para dar clase por un Profesor de Instruccion primaria a los presos que existan en la Carcel del Partido. El Ayunt.^o enterado acordó que dada la escasez de medios de que dispone esta Corporacion no le es posible por hoy contribuir como fueran sus medios a tan laudable fin y que se comuniqué este asunto a la superior autoridad judicial de este Distrito.

Seguidamente se dio cuenta de haberse ingresado setecientas treinta y una pesetas y cinco centimos por auto del Sr. Trimestre de Contingente Provincial, corriente y dos pesetas veinte centimos por remora de los trabajos hechos dentro del plazo reglamentario. El Ayunt.^o acordó se formalice la primera abono con cargo al Capitulo correspondiente y que la ultima se abone del Capitulo de Ingresos y tambien de este a D. Jose M.^o Pizarro, una peseta por gastos en el envio de dichos ingresos.

Así-



misma se dio cuenta de la cuenta de pago importante 1.807 ptas 20 centimos este del 2.º trimestre del Ayuntamiento de Comunas del año actual. El Ayuntamiento acordó quedar contentado.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres asistentes de que yo el Sr. certifico =

Antonio Sanchez Juan Galán Antonio Gonzalez

Leopoldo Baxo

Severo Menguez

J. Rodriguez

Rafael Abacolo

Luis Gonzalez

José Lopez

José Galán

Sesión ordinaria del día 1.º de Agosto de 1910.

Presidente

D. Antonio Sanchez
Concejales

D. Francisco Galán

„ Luis Gonzalez

„ Antonio Gonzalez

„ Leopoldo Baxo

„ Rafael Abacolo

„ José Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez horas del día primero de Agosto de mil novecientos diez se reunieron en las Casas Comunes de este bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Sanchez Agudo los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leída el acta de la anterior, así como los Decretos y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana, se acordó aprobar la primera y que se di cumplimiento a la segunda.

Acto seguido y en contestación al cuestionario a que se refiere la Real Orden Circular del Sr. Ministro de la Gobernación fecha diez y seis de los corrientes el Ayuntamiento acordó informar lo siguiente: Que en este pueblo no ha sido objeto de explotación ni directa ni indirectamente los distintos servicios enumerados en la citada Real Orden pues únicamente se obtiene 250 pesetas por Puntos Públicos. Que el Presupuesto municipal de ingresos desde la supresión de los derechos al trigo y sus harinas solo produce para las cargas inevitables no pudiendo disponerse de hacer obras de ninguna clase. Que para que este Municipio pudiera desarrollar cuantas reformas

son necesarias en la población y especialmente la construcción de un Cementerio, pues el que existe es antiquísimo, muy reducido y encuadrado dentro del casco de la población había de concedersele:

1.º = Supresión del 2.º p.º del Impuesto de utilidades con lo que se aumentarían los ingresos en 3.038 ptas 70 centimos.

2.º = Restablecimiento del Recargo municipal sobre el trigo y sus harinas ó en otro caso la exención por la Hacienda de sus derechos sobre las demoras espesas, pues en esta clase de pueblos trata produciría el concederles los arbitrios sobre los múltiples servicios que existen en los grandes núcleos de población y =

3.º = Que se eleva certificación de este acuerdo a la superioridad.

Seguidamente fue examinado un expediente posesorio incoado en el Juzgado municipal de esta villa a instancia de Seguros Delgado Rodríguez, para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido, una casa sita en esta villa y su hato de Remolinos situada con el n.º 66 de gobierno que adquirió por compra a Fernando Pique Gallego, y resultando de mencionado expediente que se han pagado los derechos reales por traslado de dominio según carta de pago núm.º 922, el Ayuntamiento acuerda a millares mencionada finca a nombre de su actual poseedor con un producto íntegro de sesenta pesetas y el líquido imponible de cuarenta y cinco pesetas, siendo lo baja en Fernando Pique Gallego.

Del mismo modo se acordó la distribución de fondos del corriente mes. También se acordó ampliar la recaudación e inversión de fondos municipales del mes de Julio último, según el siguiente resumen:

Conceptos		Ptas	cts
—— Ingresos ——			
Existencias del mes de Junio		4.038	14
Recaudado en el de Julio		1.382	22
	Total	5.420	36
—— Gastos ——			
Pagos efectuados en el último		4.681	84
Existencias para Agosto		788	52
	Suma		

mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que
firmaron los Srs asistentes de que certifico -

Antonio Sanchez Fran Galan

Antonio Gonzalez

Luis Gonzalez

Rafael Alvarado

Leopoldo Navarro

Matthias Rodriguez

José Galan

José Segura



Sesion ordinaria del dia 8 de Agosto de 1910.

Presidente
D. Antonio Sanchez
Concejales.
D. Francisco Galan
" Antonio Gonzalez
" Cecilio Marquez
" Rafael Alvarado
" Luis Gonzalez
" Leopoldo Navarro

En la villa de Hornachos siendo las diez horas del dia ocho de Agosto de mil novecientos diez se reunieron en las Casas Consistoriales los Srs Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Sanchez Agudo, al objeto de celebrar la sesion de hoy, y trabien en mayoria para deliberar y tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Leida el acta de la anterior, asi como los Decretos y demas correspondencia oficial, recibida durante la ultima semana, se aprobo la primera y que es de cumplimiento a la segunda.

Da cuenta de varias relaciones de transmision de dominio de fincas urbanas debidamente informadas por la Junta Provincial solicitando la variacion de la riqueza amillarada a nombre de los recurrentes y que en la actualidad lo esta a nombre de los contribuyentes que se mencionan en la descripcion que consta en dichas relaciones, el Ayuntamiento de conformidad con el informe de expresada Junta, ocurrencia por unanimidad se proceda en su via a rectificar en el amillaramiento el alta en las partidas que se le figura amillarada a los recurrentes y la baja correspondiente a quien se deba a cuyo efecto se remitiran los expedientes a la aprobacion definitiva del Sr. Actuario de Hacienda de esta provincia segun lo dispuesto por Circular de 15 de Octubre de 1894.

Acto seguido y en virtud del oficio que con fecha dos de los

corrientes dirige el Sr. Alcalde de Almendralajo que el que participo
que el dia 15 del actual y hora de las doce tendra lugar en aquellas
Cajas Comistoriales la union para discutir y aprobar el Presupuesto de
obligaciones carcelarias de este partido, correspondiente al año de 1911
a fin de que se nombre representante de esta Corporacion. El Ayuntamiento
en su junta creyó cambiar al Sr. Alcalde de Almendralajo para que
represente a esta Corporacion en dicho acto y que si no hubiere efecto
por falta de numero la reunion en el día expresado que se intenta
comprometida se ha representara para la union que se celebre
en mencionada convocatoria, sanatos tratados de este acuerdo al
interese de los efectos oportunos.

Del mismo se acordó se abren a D. José Ill^a Paldi Pen. nueva
peretas cincuenta céntimos por dos pilas para el timbre elec-
trico de las oficinas municipales y un candado para una puer-
ta de las mismas con cargo al capítulo 1.º art. 5.º del Presupuesto
de gastos corriente.

Seguidamente se acordó se abren a D. Juan Jimenez Orangel
cinco peretas por conduccion del equipo de una pareja de la Gu-
ardia Civil a la Estacion de Villafranca de los Barros con cargo al Ca-
pitulo de Impresitos del Presupuesto siguiente.

Tambien se acordó se pida por el Alcaide D. Juan Ordoñez del
al blanqueo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil pagando lo
que importe con cargo al capi de Impresitos del Presupuesto de gastos corriente.

Del mismo modo se acordó la reparacion y blanqueo de la
Casa Comistorial encargando de dicha obra a D. Juan Ordoñez del y
abonando un importe con cargo al capi 6.º art. 1.º del Presupues-
to de gastos siguiente.

Después de haberse de que tratar se levantó la reunion que forman
los Sres. asistentes, de que yo el Sr. certifico =

Antonio Sanchez

Antonio Gonzalez
Acosta Marquez

Leopoldo Ordoñez
Manriquez

Franco Galan

Rafael Ordoñez

Salvador Gonzalez
José Lopez

sesion ordinaria del dia 15 de Agosto de 1910.

Presidente

D. Antonio Sanchez

Concejales

D. Abel Gonzalez

" Labos Gonzalez

" Juan Galan

" Leopoldo Vaz

" Rafael Abaolo

" Jose Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez horas del dia quince de Agosto de mil novecientos diez, se reunieron en las Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Sanchez Agudo, los Sres. Concejales que asisten y al margen se expresan el objeto de celebrar la sesion de hoy, y habiéndose manifestado para deliberar y tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierto el acto

Seida el acta de la anterior, asi como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la ultima semana, se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó: Que encontrándose enfermo el vecino Carlos Delgado Blazquez viquendo su estado para ser trasladado al Hospital Provincial, ir acompañado de otra persona habia ordenado al Agente de este Municipio Manuel Gomez Mengibar para que acompañase a aquel, habiendo importado los gastos por todos conceptos treinta y seis pesetas, setenta y cinco centimos. El Ayuntamiento acordó aprobar lo hecho por su Presidente y que se abonen dichos gastos con cargo al Capít. de Gastos del Presupuesto de gastos corrientes.

Seguidamente se acordó que cumpliendo lo dispuesto en la Regla 3ª de la Real Orden de 27 de Septiembre ultimo, se publicase la rectificación de partidos medicos inserta en el Boletín Oficial de 5 de Febrero del corriente año, fijándose la misma en el sitio de costumbre para que los vecinos puedan conocerla e informar por escrito desde la Corporacion Municipal en el termino de diez dias esclusos los festivos y que por la Alcaldia se recojan los antecedentes necesarios para resolver lo que proceda.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesion que firmaron los tres autentos de que yo el Sr. Alcalde, certifico =

Antonio Sanchez

Labos Gonzalez

Abel Gonzalez

Juan Galan

Leopoldo Vaz

Rafael Abaolo

Jose Galan

Leopoldo Vaz

Manuel Gomez Mengibar

Manuel Gomez Mengibar

Manuel Gomez Mengibar

Manuel Gomez Mengibar

Siguera

las firmas =

Rafael Abanto José Galan José Sampedro

Sesion ordinaria del dia 22 de Agosto de 1910.

Presidente
D. Antonio Sanchez
Concejales
D. Ant. Gonzalez
„ Juan Gonzalez
„ Luis Galan
„ Rafael Abanto
„ Leopoldo Razo
„ José Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez horas del dia veinte y dos de Agosto de mil novecientos diez, se reunieron en las Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Sanchez agudó, los Sres. Concejales que suscritos y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leida el acta de la anterior, así como los Boletines y demás correspondencia oficial, recibida durante la ultima semana, se acordó aprobar la primera y que se dé cumplimiento a la segunda.

Acto seguido y para atender a los cargos de esta Iluminacion se acordó el recargo del 16 por 100 sobre la contribucion industrial y el 100 por 100 sobre el Impuesto de Consumos en el ejercicio proximo de 1911.

Así mismo se acordó se pague el tercer trimestre de suscripcion a la Gaceta de Madrid, el de Contingente Carcelario y se ingrese a cuenta del mismo por Consumos, mil quinientas pesetas y por contingente Provincial, cuatrocientas treinta pesetas, sesenta y cinco centimos y que con cargo a los Impuestos se satisfagan los gastos que origine el curso de fondos.

Acto seguido y no habiendo tenido efecto la union convocada para el dia 25 del actual, para discutir y aprobar en su caso el proyecto de Presupuesto Carcelario para 1911 y haciendose nueva convocatoria para el 25 del corriente de conformidad a lo consignado en sesion del 8 de los corrientes, se acordó nombrar al Sr. Alcalde de Almonacid para que a rige represente a esta Corporacion en dicho acto. —



Vistas y examinadas las transacciones de créditos propuestas por la Comisión de Hacienda a las que ha prestado en conformidad el Regidor Simón, el Ayuntamiento acordó aceptarlas y que se exponga al público el expediente en la Secretaría por término de quince días en cumplimiento de lo que previene la Ley Orgánica.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto Municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de 1911 y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días según ordena la Ley Municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se remeta a la discusión y aprobación definitiva de la Junta Municipal.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó cenado quince días de licencia al Comisario Alcalde y Concejales respectivamente D. Francisco Galan y D. Cecilio Márquez.

Sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firmaron los señores asistentes, de que certifico -
Antonio Sanchez Antonio González

Luis y Galan
Rafael Abanto

El Sr. Cecilio Márquez
Mostriguer

Jose Galan
Jose Lopez

Diligencia =

Certificamos: Que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Hornachos veinte y nueve de Agosto de mil novecientos once.
El Alcalde El Secretario

Antonio Sanchez

Jose Lopez

10-



11
sion del dia 31 de Agosto de 1910, supletoria a la ordinaria del 29 del mismo.

Presidente
D. Antonio Gonzalez
Concejales
D. Antonio Sanchez
" Rafael Abaudo
" Gabu Gonzalez
" Luis Galain
Secretario
" José Galain

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia treinta y uno de Agosto de mil novecientos diez, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Sanchez Aguado se reunieron en las Casas Concejales los Srs. Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion de este dia, declarandose abierta por el Sr. Presidente.

Leida el acta de la anterior, asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la ultima semana, se acordó aprobar la primera y que se di cumplimiento a la segunda.

* Acto continuo se acordó en virtud de la Real orden circular del Sr. Ministro de la Gobernacion de 25 de los corrientes se informe que la division Electoral de este termino tanto para Elecciones Municipales como para Generales y de Diputados Provinciales, se encuentra bien hecha y por consiguiente no debe haber modificaciones alguna.

* Asi mismo se dio cuenta de las Circulares de 18 de Septiembre de 1906 en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Gobernador en el caso 8.º de la inserta en el Boletin Oficial de 22 de los corrientes y el Ayuntamiento acordó se les di inmediato y exacto cumplimiento; y es propuesto del Presupuesto municipal de la ciudad se acordó designar para el cargo de los enfermos de enfermedades sospechosas el local llamado del Panto por reunir las condiciones necesarias del caso.

De igual modo se acordó se abonar al Boletin de Administracion Local la subscripcion del año corriente.

Iguualmente acordó el Ayuntamiento quedar entendido de haberse hecho los pagos a que se refiere uno de los particulares de la sesion anterior.



Del mismo modo se acordó que en virtud de haber sido pintado el Salón de sesiones no vuelva a darse para vender a fin de evitar su deterioro.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde, manifestando, que como viene observando la Corporación, en estado de salud es bastante delicado y para atender a su restablecimiento, según los preceptos facultativos, necesita del reposo con que no le brinde la Admon. municipal; de cuya gestión como Alcalde Procuente presenta la renuncia, no sin dejar de consignar su reconocimiento a sus compañeros los que con el Sr. de la Corporación han cooperado a que un paso por el sillón presidencial, le haya sido menos penoso en tan ardua tarea así como que el Ayunt.° halla merecido los plácemes de la alta política; que como Concejal y como representante del Partido Conservador queda a disposición de sus amigos, esperando que como hasta en el día, siga siendo la Corporación municipal en su honrada gestión un Ayunt.° modelo.

Seguidamente por el Concejal D. Leopoldo Navarro Rodríguez se espuso, que habiéndose fiel intérprete del pensar y sentir de los concurrentes a este acto y por ser verdat las razones expuestas por un entrañable amigo D. Antonio Sanchez Agudo dediciendo a una fuerza irresistible de reponer su quebrantada salud, admitía tan sensible desgracia, pues sensible hay que llamar a la institución de tan ilustrado y laborioso Alcalde, cuya gestión desde que tomó posesión en 1.º de Julio de 1909 hasta hoy no ha dado lugar a controversia y en la parte económica el Presupuesto de Ingresos ha rebasado siempre al de gastos, como con una prueba concluyente los libros de contabilidad y las cuentas anuales expuestas al público. Que nuestro dimisionario Presidente después de acuerdos que le tomaban, como con la apertura de abrevaderos para el servicio público, la construcción de un nuevo Cementerio tan necesario para la higiene, la creación de una feria-mercado y otras

disposiciones analogas deja pagadas todas las obligaciones del Presupuesto hasta el dia. habiendo llevado a efecto tambien la operacion de convertir en una lamina intransferible la amortizacion hecha en el mes de Diciembre pasado de unas obligaciones de ferro-carretil que habiendo costado 108 pesetas 39 centimos renta aquella interes desde 1.º de Abril ultimo. Operacion parecida pero sin los mismos efectos aunque las causas fueron identicas a la que trato de llevar a cabo en el ejercicio de 1894 a 1895 el entonces Alcalde D. Francisco Ramirez de Castañeda que gasto en un viaje a Madrid 1.460 pesetas como consta en el libro de Contabilidad, sin que repetido gasto produjera ningun resultado practico pues hasta el 1902 no el consilio ha rentado anual de 2.400 pesetas, habiendose perdido las correspondientes desde aquel ejercicio hasta el ultimo señalado. Que estos son los hechos que enaltecen y conquistan simpatias asi como lo contrario resta y enaguna voluntades prueba evidente de ello las ultimas Elecciones Municipales en las que en plena situacion liberal el Partido Conservador consiguió con los votos que acudieron a las urnas mayorias y minorias. No terminari sin dar a nuestro jefe y dileccionario Alcalde un viva de amistad y adhesion.

La Corporacion por unanimidad se asocia a lo manifestado por el Sr. Otero y acuerda admitir la renuncia que del cargo de Alcalde hace D. Antonio Sanchez Agudo, deseandole un pronto y completo restablecimiento.

Acto continuo paso a ocupar la presidencia el Sr. Teniente de Alcalde D. Antonio Gonzalez Benito y el Ayuntamiento en virtud de faltar varios Concejales a esta ultima acuerdo que por la Alcaldia se convogue a union extraordinaria para designar el Concejales que ha de ocupar el cargo de Alcalde Presidente.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse el Sr. Presidente levanto la sesion que firmaron todos los señores con-

correnta si en lectura de que yo el Secretario,
certifico =

Antonio Gonzalez

Antonio Sanchez
Rafael Abaolo

Ledesma Gonzalez Luis Aguilera

Ledesma Barros
J. Rodriguez

Jose Galan

Jose Lopez

Diligencia.

Certifico: Qui la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de tres Concejales Honorarios cinco de Septiembre de mil novecientos diez.

El Alcalde
Antonio Gonzalez

Jose Lopez

Sesión del día 7 de Septiembre de 1910, Supletoria a la ordinaria del 5 del mismo.

En la villa de Hornachos a los días del día siete de Septiembre de mil novecientos diez, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gonzalez Prieter, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del día cinco que no tuvo efecto por falta de numero.

Abierta la de hoy se dio lectura del acta de la anterior así como de los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la ultima semana y se acordó aprobar la primera y que se hicieran ejemplares de la segunda.

Seguidamente y examinadas que fueron las cuentas

de las obras efectuadas en los edificios municipales en que están las oficinas del Ayuntamiento y brevedad de tiempo importantes noventa y siete pesetas sesenta y cuatro centimos y ciento noventa, sesenta respectivamente, se acordó su aprobación y que se abone en importe a D. Luis Brubbar Gil en cuanto a la primera partida y tan luego sea aprobado el expediente de transferencias de créditos se satisfaga la segunda, con cargo todo ello al Capítulo 6º del 1º.

Se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha así como también la recaudación e inversión del mes de Agosto último, según el siguiente resumen:

Conceptos.	Ptas. cs.	
<u>Ingresos.</u>		
Existencias del mes de Julio.	438	52
Recaudado en el mes de Agosto.	5.123	05
Total	5.561	57
<u>Gastos.</u>		
Pagos efectuados en el último.	3.716	56
Existencias para Septiembre.	2.145	01

Acto seguido se acordó nombrar al Sr. Alcalde para que en unión de los Concejales D. Rafael Abando y D. Cecilio Márquez formen la Comisión que ha de determinar cuanto ha de cobrar el Rematante por cada puesto que se establezca en la velada de los Remedios.

Acto continuo se dio cuenta de haber remitido el Ayuntamiento en Madrid D. Carlos Márquez Cortázar una inscripción intransferible número 3.121 de 8.600 pesetas nominales con renta anual de 344 y trimestral de 86 la cual deburga intereses desde 1º de Julio último, cuyo documento está expedido en Madrid por el Sr. D.



por General de la Deuda con fecha diez de Agosto próximo pasado, siendo éste el producto de la operación de conversión del importe de las quince obligaciones de ferrocarriles amortizadas. El Ayuntamiento acordó quedar en Terado y que la expresaba inscripion se envió al agente de la Corporacion en Badajoz D. Vicente Romero a fin de que pudiesen cobrarse los intereses correspondientes.

Del mismo y en virtud a que a pesar del tiempo transcurrido desde que se levantó el acta de arguo de fondos del Ponto cuyo documento copiado a la letra dice así "Fondos del Ponto - Ayuntamiento de Hornachos - Acta de arguo extraordinario del día 13 de Julio de 1909. En la villa de Hornachos a trece de Julio de mil novecientos nueve previa citacion en forma se constituyeron en el local de la Caja el Sr. Alcalde D. Antonio Sanchez Aguado, el Diputado actual D. José M^o Piedrujo Corvo el que era en el día de hoy D. Eugenio Luis Salas y el anterior de este D. José M^o Acedo Caballero con asistencia tambien del Alcalde suplente D. Sabas Romales y de mi el Secretario con el fin de levantar acta de arguo y hacer entrega de fondos y documentos al nuevo Diputado expresado Sr. Piedrujo, y procediéndose al recuento de fondos existentes en obra dió el resultado siguiente: Pagos - ct^{as}

En billetes del banco de España 600 ..

En Cédulas 7 51

Existencias en Caja 607 51

A más de la cantidad expresada existen en poder del Diputado D. José M^o Acedo Caballero, presente en este acta 907 51

Total 1.514 92

Cuya suma de novecientos siete pesetas, cuarenta y seis centimos manifiesta referido al Diputado D. José M^o Acedo Caballero, no hace entrega de ellas interin no le sean satisfechos los derechos que le correspondian por premio de las operaciones efectuadas durante el tiempo que desempeñó el

cargo de Depositario. Tambien hizo entrega el Depositario solici-
 to D. Gregorio Acedo Cabero de dos libramientos importantes
 ciento ochenta y seis pesetas y ochenta y cuatro centimos.
 Y para que conste y a los efectos de ley se ratifica la presente
 acta que firman los concurrentes al acto de que yo el Secre-
 tario, actifico = Antonio Sanchez = Sabas Gonzalez = Jori il^o
 Roldan = Jori Acedo = Gregorio Acedo = Jori Lopez = Jori il^o
 no ha hecho entrega el ex Depositario de dicho Establecimiento
 D. Jori il^o Acedo Caballero de las novecientas siete pe-
 setas ochenta y un centimos, de que se hace mención en
 dicho documento. el Ayunt^o por unanimidad acordó
 nombrar a D. Claudio Cabro Barrio Agente ejecutivo para
 llevar a efecto el cobro de dicha suma al cual se le facilitará
 certificación de este acuerdo a fin de que requiera al deudor
 para que haga efectiva en la Diputación de dicho Estab-
 lecimiento la suma expresada en el plazo de veinticuatro
 horas y de no efectuarlo, se usen por dicho Agente contra
 el deudor los procedimientos ejecutivos reglamentarios hasta con-
 seguir el cobro de la novecientas siete pesetas, ochenta y
 un centimos.

Seguidamente previa la venia del Sr. Presidente hizo uso
 de la palabra el concejal Sr. Sanchez Aguir manifestando
 que al primer Teniente de Alcalde D. Francisco Galvan le se-
 ñalaba en Sevilla su mal estado de salud por lo que roga-
 ba a sus compañeros se le concediera treinta dias de
 licencia. El Ayunt^o acordó conceder a dicho Teniente
 de Alcalde la licencia solicitada.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman
 los tres asistentes de que actifico = Sobrescrito = de = Vale =

Antonio Gonzalez Lopez de los Rios Antonio Sanchez
 J. Rodriguez
 Sabas Gonzalez Rafael Alarola
 J. Acedo J. Galvan Luis Aguilas J. Lopez Sr.
 J. Acedo

sesion ordinaria del dia 12 de Septiembre de 1910.

Presidente

D. Antonio Gornaly
Concejales

D. Antonio Sanchez
Sabas Gornaly

Sebastián Waxo

Rafael Abando

Luis Galan

Josi Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia doce de Septiembre de mil novecientos diez, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gornaly Mantecón, con el fin de celebrar la sesion de hoy y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leida el acta de la anterior así como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la ultima semana se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los tres asistentes de que yo el Secretario, certifico =

Antonio Gornaly Antonio Sanchez

Sabas Gornaly Sebastião Waxo

Rafael Abando Luis Galan

Josi Galan Josi Galan

Josi Galan Josi Galan

Sesion ordinaria del dia 19 de Septiembre de 1910

Presidente

D. Antonio Gornaly
Concejales

D. Antonio Sanchez

" Sebastião Waxo

" Sabas Gornaly

" Rafael Abando

" Luis Galan

" Josi Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez horas del dia diez y nueve de Septiembre de mil novecientos diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gornaly Mantecón, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion de hoy y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leida el acta de la anterior así como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente y en virtud al requerimiento personal hecho por D. Francisco Fernandez Gallardo, Cronista del Juzgo



do de Almodralejo, u acordó el curso de veinticinco pe-
setas a la Junta de Tabuato para dar clase por un profe-
sor de Instruccion primaria a los presos que estan en la Car-
cel de este Partido, cuya suma u abonará con cargo al
Capitulo de Imprentas.

Sin más asuntos se que tratar se levanto la sesion
que forman los tres concejales, de que certifico

Antonio Gonzalez Antonio Sanchez
Leopoldo Bravo Gabon Gonzalez
F. Rodriguez
Luis Galan Rafael Obando
Josi Galan Josi Lopez

Sesion ordinaria del dia 26 de Septiembre de 1910.

Presidente.
D. Francisco Galan
Concejales
D. Antonio Gonzalez
" Leopoldo Bravo
" Antonio Sanchez
" Gabon Gonzalez
" Josi Galan
" Rafael Obando
" Acacio Marquez

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte y seis
de Septiembre de mil novecientos once, se reunieron en las Casas
Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen u repre-
sant, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Bravo,
con objeto de celebrar la sesion de hoy y habiendo mayoria para
deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Leida el acta de la anterior cui como los Boletines y demas
correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se
acordo aprobar la primera y que se le cumplimentase a la segunda.

Seguidamente el Sr. Alcalde D. Francisco Galan Bravo
que desde el dia veinte y dos se hallaba al frente de la Alca-
dia teniendo en su virtud renunciado al resto de los dias de
licencia que le fue concedida por el Ayuntamiento en sesion
del dia siete de los corrientes. El Ayuntamiento acordo quedar
enterado.

Acto seguido se acordo u abonar tres pesetas quince
centimos a Francisco Marquez Dominguez por jornal
de ocho vueltas y dos caballerias en la conduccion de

unas bromas de la Caridad al inmediato pueblo de Llera, con cargo al Capitulo de Ingresos del Presupuesto de gastos corriente.

Qui mismo se acordó se abona a Pedro Lombale Garrido, dos pesetas quince centimos por gastos en el viaje hecho a Almendra Lejo en la conduccion del vicino uermanado Francisco Sanchez y Sanchez, con cargo al Capitulo de Ingresos.

Acto continuo se acordó que a partir del dia 1.º de Octubre proximo se le abonar a Encarnación Peral Fernandez siete pesetas y media por mes por aseo y limpieza de la Casa Comunal, con cargo al Capitulo correspondiente.

Del propio modo se acordó se envíen al Agente de este Ayuntamiento D. Vicente Herrero los fondos necesarios para saldar el tercer trimestre del ejercicio corriente de Consumos y Contribuciones Provinciales.

Iguualmente se dio cuenta de una instancia que dirige el vecino Joaquin Morales Barcelo en la que solicita la abincacion en la Calle de Zaragoza de un edificio que trata de rectificar. El Ayuntamiento acordó que por la Comision de Policia Urbana y Rural se practique la inspeccion correspondiente emitiendo el informe oportuno, dando cuenta al Ayunt. para tener lo que proceda.

En sus asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los Sres. asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Fran. Galan

Antonio Gonzalez

[Signature]

Antonio Sanchez

Leopoldo Dorro

[Signature]

Antonio Gonzalez

José Galan

Rafael Abajo

Áncela Marquer

[Signature]

Di-

87
 Vigencia: Certificamos que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de numero de Señores Concejales Hornachos tres de Octubre de mil novecientos diez

El Alcalde aced^{te}

Fran^{co} Galan

El Secretario

José López

Sesion del dia 5 de Octubre de 1910, supletoria a la ordinaria del 3 del mismo.

Presidente

A. Fran^{co} Galan

Concejales

B. Juan Enrriquez

Manuel Abad

Antonio Sanchez

José Galan

Antonio Enrriquez

Juan Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia cinco de Octubre de mil novecientos diez, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan saca, a su vez en la Casa Consistorial, los tres Concejales que suscriben y al margen se unen con el fin de celebrar sesion en concepto de supletoria a la ordinaria que no tuvo efecto por falta de asistencia de Señores Concejales.

Abierta la de hoy se dio lectura del acta de la anterior, asi como de los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima acordandose aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha. Tambien se acordó la recaudacion e inversion de fondos municipales del mes de Septiembre ultimo, segun el siguiente resumen:

Cuentos		Pecas		ct.
Ingresos				
Existencias del mes de Agosto		2.145	01	
Recaudado en Septiembre		1.178	19	
Total		3.323	20	
Gastos				
Pagos efectuados en el ultimo		3.156	09	
Existencias para Octubre		166	91	
				Ac-



to seguido se acordó se ingresen en la Causa del Partido ochenta y seis
peutas tres centimos importe del 1.º, 2.º y 3.º trimestre del Presupuesto Suple-
torio de la Causa del partido con cargo al Capitulo correspondiente.

Seguidamente y examinada que fue la cuenta que rinde el Agente de
este Ayuntamiento en Badajoz D. Vicente Herrera correspondiente al 3.º
trimestre del año actual, se acordó su aprobacion, autorizandose al Sr.
Alcalde para que proceda a la formalizacion de los partidos que
no lo esten con cargo a los Capítulos correspondientes obviando de
Improvisos las que no tengan conguarim especial.

Acto continuo y examinada que fue la cuenta de ingresos y gastos
de la Admon municipal de Consumos correspondiente al año 1909 y apa-
reciendo en poder del Admón 584 peutas 33 centimos, más 25 peutas
que se data de diferencia del contribuyente D. Juan M. Baro indebi-
damente, que en junto suman 609 peutas 33 centimos, las cuales ha dejado
de ingresarlas en Areas municipales a pesar de los ordenes dados al efecto
por Va. Alcaidra. El Agente acordó apartar del cargo de Admón de la
Admon municipal de Consumos a Antonio Eddy Martin, al cual se le
requerira para que en el termino de 24 horas ingrese en la Deposition
Municipal las 609 peutas 33 centimos.

Del mismo modo y en virtud del acuerdo que antecede se acordó
que el Interventor de la Admon municipal de Consumos D. Joaquin
Morán se encargue provisionalmente de todo los asuntos de la Admon
y que reciba toda la documentacion de la misma, facultando al Admón
sabiendo el requerido que proceda.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la union que forman
los Sres. asistentes, de que yo el Secretario certifico:

Fran Galán

Julian Gonzalez

Pascual Abasolo

Antonio Sanchez
Jose Galvan

Antonio Gonzalez

Luis Galvan

Jose Lopez
Se-



21
sion del dia 10 de Octubre de 1910.

Presidente. En la villa de Hornachos siendo las diez del dia diez de Oc-
tubre de mil novecientos diez se reunieron en las Casas Consistoriales
los tres Concejales que concurren y al margen se expresan, bajo la presi-
denia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Saena, el objeto de cele-
brar la union ordinaria de hoy y habiendo mayoria para deliberar y
tomar cuenta el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Se da el acta de la anterior, asi como los Placetos y demas
correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó
aprobar la primera y que se va cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordó que por la Alcaldia se instruya el oportuno
expediente para el arriendo en publico subasta del arbitrio de los Puer-
tos publicos de la plaza en el proximo año de 1911, designando para
constituir la Comision que bajo la presidencia del Sr. Alcalde ha de
formular el oportuno pliego de condiciones y acudir a fecha subasta
al Sr. Regidor Sindico y Concejales D. Rafael Abardo Corro,
sirviendo de tipo para la licitacion la suma de doscientos cin-
cuenta pesetas, consignadas en Presupuesto.

Del mismo modo se acordó autorizar tambien al Sr. Alcalde
para que instruya el expediente de subasta de aprovechamiento de los
Cortinalillos de la Calle del Negro, propios de este Ayuntamiento, por el
tipo de diez pesetas que se consignaran en el Presupuesto municipal,
a cuyo acto de subasta concurriran bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
el Regidor Sindico y Concejales D. Rafael Abardo Corro.

Acto seguido y en virtud de encontrarse enfermo el vecino Proci-
pau Riqui de Avoro se acordó una licencia con diez pesetas para que
pueda trasladarse a Badajoz a ingresar en el Hospital Provincial,
con cargo dicha suma al Capitulo de Imprevistos.

Aquí mismo se dio cuenta que por orden de los Coronels de
los Regimientos de Bracheros y Cartilla fecha seis del corriente
se habian incorporado a dichos Cuerpos nueve soldados de este
pueblo a los cuales se les habia recorrido a raxon de setenta y
cinco centimos por individuo. El Ayuntamiento acordó se formalice
el mencionado hecho con cargo al Capitulo correspondiente.

hasta que los Cuerpos hagan el reintegro a esta Corporacion
 Sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la
 sesión que firman los concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Fran^{co} Galan

José Gaspar

Rafael Abasolo

Antoni^o Sanchez

José Galan

Antonio Gonzalez

Luis Galan

José Lopez

Sesion del dia 17 de Octubre de 1910

Presidente
 Don Fran^{co} Galan
 Concejales
 Don Sabas Gonzalez
 " Rafael Abasolo
 " Ant^o Sanchez
 " José Galan
 " Ant^o Gonzalez
 " Luis Galan

En la Villa de Hornos del Cuerno la noche del día diecisiete
 de Octubre de mil novecientos diez se reunieron en las Casas Concejales
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Fran-
 cisco Galan Saenz, los Sres. Concejales que al margen se
 expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este
 día, y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuer-
 dos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Se dio lectura del acta anterior y correspondencia
 oficial de la semana y se acordó aprobar la prime-
 ra y que se de exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente y examinadas que fueron las cuentas de
 las ruetas despachadas por el farmacéutico Titular Don
 Rodrigo Lopez Fernandez, durante los meses de Julio, Agosto
 y Septiembre últimos, importantes en junto sesenta y
 siete ruetas veintidós centimos se acordó su
 pago con cargo al capítulo correspondiente.

Asi mismo se acordó comisionar al Agente de este
 Ayuntamiento en Badajoz Don Vicente Guerrero Nienc para
 el recuento y relleno de las matrices de las contribu-
 ciones rústica, urbana, industrial y carniceras de dicho
 año mil novecientos diez, de la Admⁿ de Hacienda.

De

to segundo se acordó nombrar a Don Juan Fuentes Rodriguez
Activo de la Administración municipal de Consumos, con el
haber de dos pesetas mensuales.

En más asuntos de que tratar se levantó la sesión
que firman los Sres Concejales asistentes a su lectura
de que yo el Secretario, certifico.

Frau Galan Sabas Gonzalez

Rafael Abaudo Antonio Sanchez

Antonio Gonzalez Jose Galan

Luis Galan
Jose Lopez

Señor ordinaria del día 24 de Octubre de 1910

Presidente	En la villa de Hornachos siendo las diez horas del día veinte y
D. Juan Galan	cuatro de Octubre de mil novecientos diez, se reunieron en las Casas Con-
Concejales	stitucionales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo
Antonio Gonzalez	la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Lamo, al objeto de
Sabas Gonzalez	celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar
Rafael Abaudo	acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.
Antonio Sanchez	Leída el acta de la anterior así como los Documentos y demás co-
Luis Galan	rrespondencia oficial recibida durante la última semana se acordó
Jose Lopez	aprobar la primera y que se le cumplimentó a la segunda.

Acto seguido fue examinado un informe emitido por la Junta
Pericial de esta villa en sesión del día diez y seis del actual al conocer
de un escrito presentado por D. José Vicente y Ramirez por el que
pide se amillaran a nombre de su fincada madre D.ª Maria Re-
micias Ramirez Carrasco varias fincas rústicas y encontrándose
conforme y ajustado a ley, se acordó u amillarlas las fincas que
se expresan en mencionado informe a nombre de D.ª Maria Re-

medios Masuero Carrasco, con las utilidades que se le figuren y causan-
do bojas a quien correspondan.

En vista de no haberse presentado reclamacion alguna durante los
cinco dias que ha estado expuesto al publico los expedientes de fallidos
a que se refiere el acuerdo de la Junta Provincial del dia diez y seis del
corriente, se acordó se devuelvan al Agente Recaudador cumpliendo con
lo dispuesto por la siguiente Instruccion de apremio.

Seguidamente fueron tambien examinados los informes emitidos por
dicha Junta Provincial en igual sesion al conocer de los expedientes presen-
tados en virtud de instancia de Gregorio Carrasco Turado y D.^o Pedro
Fernandez Marillo y encontrandolos conformes y ajustados a las dispo-
siciones vigentes, se acordó por unanimidad aprobarlos y que se lleven
a cabo las alteraciones solicitadas.

Igualmente y vista una comunicacion del Sr. Jefe Municipal
de esta villa fecha 30 del actual en la que interesa se acordó por el
Ayunt.^o los artículos que determinan los art.^{os} 63 y 63 del Reglamento de
la Vigencia Ley de Reintegro a fin de que depongan en el interrogatorio
que envia el dicho Juzgado al Instructor del Regimiento de Carabineros
de la Primera en virtud del expediente de excepcion que instruye aque-
lla autoridad militar a instancia del soldado de este pueblo Antonio
Rodriguez Chamorro. El Ayunt.^o por unanimidad acordó nombrar a
D.^o Manuel Gallardo Moreno y Don Benigno Sierra padres de los mozos del
Plumero de 1907 Roman Gallardo Sanchez y Joaquin Benigno Sierra, como
así mismo a los mozos del actual Plumero Marcelino Escobar Moreno
y Ant.^o Simplicio Rey para que declarasen lo que tengan por conveniente
con vista del interrogatorio que se instruye.

Del mismo modo se dio cuenta de la comparencia hecha ante esta
Alcaldia por Ant.^o Godoy el achico por la que pone a disposicion del
Ayuntamiento la casa que posee en la calle de la Iglesia de esta
localidad. El Ayunt.^o acordó en su vista nombrar Agente ejecutivo
a D. Juan Fuentes Rodriguez a fin de que proceda a trabar em-
bargo en dicha finca y en las demas bienes que posea el deudor
y por los requisitos legales proceda a su enajenacion para cum-
plir con el Municipio de la suma que el Godoy adeuda y en
el caso de no resultar pronto van adjudicados los bienes del



Ayuntamiento y para efectuar todo lo cual se suplicó certificación del expediente respectivo que está entregada al leguleyo concurrido.

En más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los tres asistentes de que certifico =

Fran^{co} Galán

Antonio Gonzalez

Luis Gonzalez

Rafael Abardo

Luis Galán

Antonio Sanchez

Guillermo Maro

Modriguez

Jesé Lopez

Señor ordinaria del día 31 de Octubre de 1910.

Presidente
D. Fran^{co} Galán
Concejal
D. Ant^o Gonzalez
Luis Gonzalez
Rafael Abardo
Antonio Sanchez
Luis Galán
Guillermo Maro

En la villa de Hornachos siendo las diez del día treinta y uno de Octubre de mil novecientos diez se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que asisten y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Lainez, con el fin de celebrar la sesión de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leída el acta de la anterior así como los Oficios y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana se acordó aprobar la primera y que a di cumplimiento a la segunda.

Acto seguido se acordó adquirir un microscopio para el reconocimiento de los carnes de cerdo para evitar la triquinosis en la especie humana, abonando su importe con cargo al capítulo de Compras del Presupuesto de gastos corriente.

Seguidamente se dio lectura de la Circular del Sr. Gobernador Civil de esta provincia fecha diez y ocho del actual señalada con el número 165 y en su virtud se acordó que por la Alcaldía e Inspector Municipal se proponga lo conveniente.

En su virtud y en virtud de estar aprobado por la Superior



cedad el Presupuesto ordinario del año próximo en el cual no figura emig-
nación especial para los distintos gastos que ocasiona el curso de población
que ha de formarse en 31 de Diciembre del año actual, y visto lo dis-
puesto en los artículos (16) 61 y 62 de la Instrucción de 14 del que cursa, el
Ayuntamiento acordó que los referidos gastos se aborren con cargo
al Capítulo de Imprentas del Presupuesto vigente o del año próximo
según proceda.

Sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión
que firman los tres asistentes, de que yo el Secretario, certifico = Extraña-
rentes = 16 = No vale =

Juan Galán

Antonio González

Sebastián González

Rafael Obaroto

Antonio Sánchez

Luis Galán

Procurador
Rodríguez

José López

Sesión ordinaria del día 7 de Noviembre de 1910.

Presidente
D. Juan Galán
Concejales
D. José Galán
" Luis Galán
" Antonio González
" Sebastián Sáez
" Antonio Sánchez
" Rafael Obaroto
" Sebastián González

En la villa de Hornachos siendo las diez del día siete de
Noviembre de mil novecientos diez, se reunieron en las Casas Con-
sistoriales los Sr. Concejales que asistieron y al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Sánchez
y habiendo manera para deliberar y tomar acuerdos el Sr.
Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y
demás correspondencia oficial recibida durante la última
sesión, se acordó aprobar la primera y que se de

cumplimiento a la segunda.

Se acordó la distribución de fondos del presente mes.
También se acordó aportar la recaudación e ingresos de fondos municipales correspondiente al mes de Octubre último, según el siguiente resumen:

Conceptos		Ptas. cts.	
<u>Ingresos.</u>			
Existencias del mes de Septiembre	166	91	
Recaudado en Octubre	1.565	27	
Suma	1.732	18	
<u>Gastos.</u>			
Pagos efectuados en Octubre	203	93	
Existencias para el presente	1.528	25	

Seguidamente se dio lectura de un escrito presentado por D. Andrés Puga Ruiz por el que solicita la demolición de una calzada que ha construido frente a la casa de la propiedad de dicho Sr. Puga en la Calle de Servantes Ceballos, el vecino D. Juan Durán Corro. El Ayuntamiento acordó por dicho escrito a la Comisión de Policía Urbana y Rural para que unida al dictamen correspondiente

sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión que finalizó los D^{os} asistentes de que yo el Secretario, certifico -

Frau^{ca} Galán José Galán
[Firma] *[Firma]*
Luis Galán Antonio González
Hipólito Baro Antonio Sánchez
J. Rodríguez *[Firma]*
Gabriel González Rafael Gbaroto
José López *[Firma]*

1
7
8
3
5

compartimentado y de regular
... de los años de este reino de Badajoz...
... de los años de este reino de Badajoz...

CANTON DE BADAJOZ	
<u>Segunda</u>	
... de los años de este reino de Badajoz	...
... de los años de este reino de Badajoz	...
<u>Tercera</u>	
... de los años de este reino de Badajoz	...
... de los años de este reino de Badajoz	...

... de los años de este reino de Badajoz...
... de los años de este reino de Badajoz...

... de los años de este reino de Badajoz...
... de los años de este reino de Badajoz...

... de los años de este reino de Badajoz...
... de los años de este reino de Badajoz...

[Faint, illegible handwritten text]

